



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018.**

(11)

En la Ciudad de Palencia, el dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén CARRIÓN MARTÍNEZ, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No concurrió, habiéndose excusado, D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA.

A las diecisiete horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 20 de septiembre de 2018.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 20 de septiembre de 2018.

**ORGANIZACIÓN. -**

**2.- Conocimiento del Pleno del fallecimiento de D. David Vázquez Garrido, Primer Teniente de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento. Solicitud de credencial del siguiente de la lista del Partido Popular para toma de posesión del nuevo miembro de la Corporación.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de acuerdo de toma de conocimiento del Pleno del fallecimiento de D. David Vázquez Garrido, Primer Teniente de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento. Solicitud

Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	13/11/2018	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/11/2018	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da90613b605d4975ac79c61221f1752f001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -



de credencial del siguiente de la lista del Partido Popular para toma de posesión del nuevo miembro de la Corporación, de 15 de octubre de 2018.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Antes, y como habíamos quedado en Junta de Portavoces, van a tomar la palabra el resto de los portavoces de todos los grupos políticos, aunque en primer lugar quería decir yo unas breves palabras, que son las siguientes: El día 28 de septiembre de 2018, quedo marcado para siempre como un día para olvidar, David Vázquez Garrido nos dejó huérfanos y sin palabras. Hoy ponemos en conocimiento de este Pleno su ausencia y la necesidad de seguir adelante, porque éste es nuestro deber, porque los palentinos lo necesitan, porque a pesar de la crudeza de la vida, debemos seguir viviéndola y entregándola. Hoy, a través de este servicio público que es la política municipal. Por ello, y como he dicho antes, solicitamos la credencial del siguiente miembro de la candidatura del Partido Popular, nuestro partido, para su toma de posesión como nuevo miembro de esta Corporación en próximas fechas. El hueco que ha dejado David Vázquez en nuestras vidas, lo representa hoy su escaño vacío, un escaño desde el que dio lo mejor de sí por la ciudad de Palencia; un escaño que llenó de vocación política, de frescura y de ganas de aprender, y un escaño desde el que también aprendimos de él; un escaño que le perteneció por la confianza que deposité en él; un escaño que ganó, que, sin duda cabe, ganó por méritos propios. Vamos a pasar a dar la palabra a los portavoces de los grupos políticos. Empezamos por el Portavoz del grupo Ciudadanos, D. Juan Pablo.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's**  
**Palencia**: Buenas tardes a todos. Como quedamos, yo lo que voy a leer es unas palabras, he hablado con el grupo, aunque sean más, son generales, que ya escribí en su día. Decía que a esta hora tenía que estar en una comisión de hacienda, la cual presido, a la que siempre como Concejal de Hacienda asistía David. Pero hoy es un día diferente, muy diferente, me encuentro delante del ordenador escribiendo estas líneas sobre él, mi oponente político, que suena raro, pero eso, así le conocí y tuve la suerte de conocerle como persona. Recuerdo los inicios en este mundo de la política, él, en un partido con más historia, yo en un partido nuevo a nivel nacional, ambos con toda la ilusión del mundo por trabajar y mejorar la sociedad. Aquel 24 de mayo, en las escaleras de Televisión Palencia esperando a grabar las primeras declaraciones a los resultados de las Elecciones, él, nervioso, con su sonrisa, dándonos la enhorabuena por los resultados obtenidos, cercano, como él era. Su manera de hablar era directa, honesta, sin tapujos, se le notaba esa frescura que da la juventud y no por ello sin preparación, ni conocimientos, sino todo lo contrario, preparado, educado y siempre, como he leído mucho en estos días, con su sonrisa que le acompañaba a todas partes, era parte de él, como él era. Yo recién llegado a este mundo, nuevo, totalmente nuevo, cada momento, la primera entrevista, las primeras declaraciones, opiniones, por delante una responsabilidad grande que afrontar, nuestra posición a causa de los resultados, era y es determinante para cada toma de decisiones de la ciudad, así lo eligieron los palentinos. Esto nos llevó a negociaciones y muchas de tantas que luego mantuvimos juntos, pues él era el Concejal de Hacienda, además de Personal, Primer Teniente, mano derecha y apoyo del Alcalde. Nunca olvidaré esas reuniones de ambos negociando ordenanzas fiscales, presupuestos, cada uno defendiendo sus intereses políticos y, eso sí, nunca discutiendo. Es lógico que tengamos opiniones, maneras de ver y enfocar los problemas diferentes, pertenecemos a partidos diferentes, cercanos en algunos temas, como todos, pero diferentes. Estas diferencias eran sólo políticas, que ambos sabíamos llevar. Era ya casi costumbre que después de esas reuniones, de nuestros debates internos y negociaciones, una vez alcanzados acuerdos, otras no, las que menos, dejábamos de lado los papeles del Ayuntamiento y hablábamos, largo y tendido, de la política, en general, de aspectos generales, lo que los dos nos había



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

hecho entrar a formar activamente en el mundo de la política; hablábamos de Palencia, de España, de los sucesos internacionales, charlas amigables en la que los dos sabíamos que podíamos estar horas y horas, pues estábamos más que a gusto. Siempre estaba allí, dispuesto, y no sólo conmigo, sino con todo el mundo que necesitaba tratar cualquier asunto con él. Así era David, involucrado con el servicio público, hijo de funcionarios, como él decía, y siempre me comentaba que así lo había aprendido, y yo hijo de autónomo; él hijo único, yo el pequeño de siete hermanos, esas diferencias enriquecían nuestras conversaciones, nuestros puntos de vista diferentes. Eran como esas tertulias que puedes escuchar en la radio, pero sin micrófonos ni oyentes, sólo entre él y yo. Recuerdo esos momentos con nostalgia y a la vez con alegría, la que reinaba en el ambiente, la ilusión por trabajar y mejorar. Doy gracias por estos más de tres años que me han hecho conocer y compartir momentos junto a David, muchos momentos, momentos importantes para los ciudadanos, momentos de negociar tasas e impuestos locales el destino de las partidas presupuestarias, de cómo conseguir cada uno fijar sus intereses los números, con él era fácil llegar a acuerdos, imperaba la lógica y había cabida para los intereses de ambos partidos, y si no lo había, se encontraba un equilibrio. Así son las negociaciones para llegar a acuerdos, no se impone el interés único de una de las partes, hay que ceder algo de terreno para llegar al cruce de unión y no tomar caminos separados. Hacerlo con David era algo que no me importaba, todo lo contrario, era esa parte de la política que me gusta y más con personas como él. Era el benjamín del grupo popular y esa cualidad transmitía la frescura necesaria para empujar a todos ellos; trabajador innato, cualquier día, a cualquier hora estaba dispuesto para sacar cualquier tema adelante. Tengo que decirlo, le voy a echar de menos, no sólo yo, claro, muchos y mucho más y, sobre todo, aquéllos más cercanos a él, pero no por ello voy a quedarme al margen, es imposible hacerlo. En esta corta etapa que llevo en política, me voy a dejar grabado para siempre el haber conocido a David, haber compartido muchos momentos y pensar que ya no habrá más cuesta asumirlo y mucho. Y como es la vida muchas veces dura de afrontar, ésta continúa y tendremos que hacerla sin su compañía, que de manera cruel ha decidido que ya no esté entre nosotros; reconozco que me hubiera gustado tenerle de oponente, rival, como se le quiera denominar, muchos, muchos años más, pero lo hará siempre en nuestras memorias, en el recuerdo, y cuando digo esto, sólo me viene una imagen a la cabeza, David y su sonrisa. Hasta siempre David, compañero de Corporación, rival político, pero creo que, de alguna manera, podemos llegar a decir, hasta siempre amigo.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Yo tenía algo escrito, pero me ha salido más casi de cosas, de momentos, de vivencias que sería como repetirnos un poco y pensaba, en plan de coña, a veces lo comentábamos en el grupo, lo de evacuar, él decía mucho lo de los informes se evacúan y pensaba bastante en el sentido de que, al final, hay gente que deja huella, que nos cambia de alguna forma, que son referentes, que, de alguna manera, intentas explicar o buscar explicaciones, razonarlo, porque tenemos una cierta, o por lo menos, tenemos una tendencia a encontrar un motivo, una razón y como somos incapaces de encontrarlo, por lo menos, se llevó, digamos, el secreto con él, intentas ver de qué forma podemos continuar, aparte de las obsesiones, éstas que a algunos os voy contando, de ir contando los pisos cuando vas por las calles y

diciendo que no, que no, y eso yo creo que nos cuesta mucho asumir, o, por lo menos, a mí me cuesta mucho asumir. También quisiera decir que yo creo que tendríamos que haber hecho un pleno extraordinario, tendríamos que haber hecho uno exclusivo para hablar de esto, que yo creo que hubiese sido terapéutico como grupo, como concejales, como Pleno, como Ayuntamiento el poder sacar fuera todo esto que, por lo menos, a mí me está, de alguna forma, revolviendo. Era incapaz de articular un cierto discurso de coherencia, no me salían, ya normalmente se me alborotan, pero como que se me alborotaban todos, de recuerdos, de lo del plan de igualdad, de cómo se obsesionó él para que saliera adelante el plan de igualdad que algunos, incluso, le decían que no iba a salir y él, al final, luego lo sacó adelante, que después María ha sido la que ha llevado más adelante esa historia de buenos recuerdos, de buenas vivencias que hemos tenido, sin enumerarlos, sin poner las cosas concretas porque, al final, son cosas de cada uno y de cada una; yo creo que cada uno y cada una podíamos poner nuestras vivencias, nuestras relaciones, nuestras cervezas, nuestros cafés, lo que sea. Las complicaciones de la mente, de cómo a veces nos comemos los problemas y de cómo la política, a veces, también nos encierra en una dinámica que es muy poco humana. Esto sí que, alguna vez, también lo he planteado. Yo le vi un par de días antes de que falleciera y yo tenía prisa y a él le llamaron por teléfono, y eso, a mí, ahora le estoy dando vueltas, dijo que siempre vamos con prisa a todos los sitios, y siempre cuando vamos a un sitio y luego a otro. Y eso no es muy humano, esto yo lo veo, cuando tenemos efectos de estrés o tenemos alguna historia, eso es porque estamos, digamos, viviendo una vida que no es una vida muy humana y, en ese sentido, es una vida excesivamente acelerada, que nos genera complicaciones y que tenemos que, de alguna forma, resolver. Luego, la falta de que hubiera, con algunos lo he hablado, decir que es que estaba pidiendo, de alguna forma algo y no éramos capaces de comprenderlo. Y como eso nos tortura también, lo decía el Alcalde, el mismo día, si no lo hubiese metido en política, al final, cada uno toma sus propias decisiones, pero, al final, todos decimos podía haber hecho, podía haber preguntado y todo eso es verdad que nos tortura, pero sí que le damos vueltas a las cosas diciendo que... Lo de la huella imborrable, de alguna forma, el aprender a vivir sin que él esté y ver de qué manera salimos adelante, porque, al final, esto pasa todos los días, es algo bastante más cotidiano. La necesidad también que tenemos de hablar del tema, que al margen de las motivaciones, lo que generará eso, hay una realidad que es bastante palpable; en cuanto hay un suceso de éstos, empiezan a aparecer casos de otras historias que también, de alguna forma, han tomado esa decisión y tengo necesidad de sacar cosas hacia afuera y no sé muy bien qué cosas son las que tengo que sacarnos, es un poco un sentimiento como muy contradictorio, como muy profundo, también muy de sentimientos, muy poco político, eso sí que lo quiero decir, que es muy poco político, es muy humano, muy de relación personal, de momentos, de cosas, de comentarios, de chascarrillos que, a lo mejor, se hacen más con otro de otro partido que con los del propio partido, cosas que pertenecen a la intimidad de las relaciones que cada una y cada uno hayamos tenido. Yo creo que el futuro, tal y como lo veo, es qué cambios en nuestra forma de hacer política vamos a experimentar, de qué manera vamos a separar lo personal de lo político, siempre hemos dicho, siempre yo repito una frase que le oí a un compañero de Valladolid que decía lo de la lucha en las ideas y el respeto a las personas, es una de las dinámicas en las que algunos nos hemos enfrascado. Y nada más, que le echaremos de menos y que muchas gracias por lo vivido.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Muchas gracias.

Buenas tardes a todos. Y yo, a diferencia del Portavoz de Ganemos, sí que me obligué, en cierta parte, a traerlo escrito, porque yo soy de naturaleza muy sensible o muy llorona, como se quiera decir, y sabía que, si me enfrascaba en una reflexión más de tipo personal o de homenaje, puro y duro, que es lo que se supone que debe ser esto, pues no sé si me



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

iba a poder la palabra frente al sentimiento. Así que cuando recibí esta mañana la llamada del nuevo Portavoz y nos pidió un poco de brevedad en este punto, sinceramente lo agradecí infinitamente. Igual que nos ha pasado a los demás, yo creo que nunca imaginamos hacer un tipo de intervención así hacia un compañero de Corporación como David, pero la realidad es tozuda y no en pocas veces nos superan, y sólo un minuto, sólo voy a usar un minuto para que así conste, además que creo que es la idea en acta la despedida institucional que este grupo, el grupo municipal socialista quiere hacer a la figura de David Vázquez y pocas personas habrá habido que conciten tanta unanimidad en cuanto a coincidir que hemos despedido a un joven comprometido y dialogante y una de las patas fundamentales del consenso en esta Corporación. Es verdad que no eran pocas las cuestiones ideológicas que nos separaban, pero, en cambio, primaba en la relación un sentido personal, que en muchas ocasiones es complicado conseguir cuando uno se encuentra en bancadas diferentes, y es que, sinceramente, creo que, para dedicarse y disfrutar de esto, de la política, hay que tener muy clara la separación del debate público con la relación personal, y eso David sí que lo hacía a la perfección. De hecho, creo estar convencida de que nadie aquí en nuestra Corporación siente que ha perdido un adversario político, sino más bien sentimos todos que hemos perdido un compañero cómplice en la defensa del interés general de esta ciudad y alguien, como en mi caso y coincide con alguna de las reflexiones que hacía el Portavoz de Ciudadanos, con quien disertar de los problemas y vicios adquiridos en los partidos políticos en los que militamos; de eso hablábamos David y yo mucho. Y muestra de ese peso dejado han sido las reacciones unánimes de trabajadores y de corporativos de esta Institución local, que nos unimos en esos días en un sincero sentimiento de pena, demostrado también por colectivos de la sociedad civil, mediática y económica de Palencia. Vaya, además, en estas breves palabras nuestro profundo pesar por tener que estar pronunciándolas con aún una mirada de incredulidad hacia ese escaño vacío, que, como ha dicho el Alcalde, ocupaba con pasión. Por lo tanto, descansa en paz David y hasta siempre.

**D. Luí Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** Muy buenas tardes a todos. La verdad es que iniciar esta intervención como Portavoz por las circunstancias, pueden entender todos que no es del agrado que corresponda. Antes de nada, sí me gustaría dar las gracias a todos los grupos políticos, a los concejales como personas, y así como a los funcionarios de esta casa y a toda la sociedad palentina por las muestras de condolencia que nos han hecho llegar. La verdad es que David, el compañero, el Concejel, ha sido muy querido, ha sido una persona muy respetada y creo que nos ha abrumado también ver esas muestras de cariño, tanto al Partido Popular, como también a sus familiares. Sus familiares, que hemos intentado arropar y que, lógicamente, esta pérdida no van a poderla olvidar tan fácilmente. Sí que es verdad que la relación de David con el resto de compañeros, no solamente con los del grupo popular, sino con todos los que estamos aquí sentados en el Pleno, ha ido más allá de lo meramente profesional. Con sus compañeros de partido no era esa relación exclusivamente profesional, sino que compartíamos también esa faceta más personal, dejando aparte lo profesional, compartíamos esa vida, esos momentos fuera de estas cuatro paredes y, la verdad, es que la relación con él siempre ha sido muy cercana, muy amigable. Quizás nos sorprendió a

todos que, como bien ha comentado alguno, que, siendo el benjamín del grupo, en un principio hasta intentáramos hasta sobre protegerlo en ese afán protector de ver a alguien joven, vulnerable. Pero creo que, poco a poco, nos ha demostrado a todos, esa firmeza, esa profesionalidad con su forma de ser, su sonrisa y el saber llegar a lo que realmente importa. a las personas. Él se autodenominaba como un servidor de lo público y, efectivamente, muchísimas veces habíamos hablado de que habíamos cambiado ese puesto de trabajo para hacer realmente lo que nos habían llamado los ciudadanos, de ejercer esa responsabilidad en otro sitio, llegando a la gente, intentando cambiar, en la medida de lo posible, esa vida de los palentinos, el saber llegar. Creo que él, inclusive con los sindicatos, que, por así decirlo, sería con las personas que más debería de enfrentarse en su faceta también de Concejal de Personal, lo supieron apreciar con esa sonrisa que también han comentado, creo que llegaba al corazón de todos y ha estado ahí. Aparte de las condolencias, sí que quiero decir que el hueco enorme que ha dejado, no lo vamos a poder cubrir nunca, no solamente con esos debates políticos, muchas veces eternos que hagamos, esos proyectos de futuro para la ciudad, pero en el fondo, yo creo, que todos le apreciábamos, estaba ahí, era una persona que no ha buscado, ni ha tenido ningún enfrentamiento, ninguna confrontación con nadie, su forma de ser dialogante y de llegar a todos, creo que fue lo que nos conquistó y también su solidez y su trayectoria, tanto personal, profesional, como también en el ámbito civil, igual que también la proyección política. Creo que para todos ha sido un punto de inflexión, de ruptura que nos ha dejado bastante marcados. Para finalizar, sí que me gustaría decir que no hemos perdido un concejal, sino que hemos perdido un gran amigo y a un gran compañero, el hueco no se va a cubrir nunca. David, descansa en paz.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Muchas gracias D. Luís. Queridos compañeros, hoy, este Pleno da su último adiós a David Vázquez. Lo hacemos como es Palencia y como era él, con sencillez, también con una profunda tristeza por su pérdida y con el recuerdo vivo de quien fue compañero de la Corporación y, por lo tanto, forma parte ya de la historia de este Ayuntamiento y de la ciudad de Palencia y como tal, le recordaremos siempre. Despidámosle también desde aquí por última vez, con un sentido aplauso de agradecimiento y reconocimiento.

[Aplausos]

El fallecimiento, el pasado 28 de septiembre de 2018, de D. David Vázquez Garrido, Concejal de este Ayuntamiento, Primer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Organización, Personal y Hacienda, electo en la lista del Partido Popular, exige designar un Concejal o Concejala que le sustituya.

Teniendo en consideración que:

**Primero-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2º del vigente Reglamento Orgánico Municipal, y 9.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el fallecimiento es causa de pérdida de la condición de Concejal.

**Segundo-** En caso de fallecimiento, el escaño se atribuirá al candidato o candidata o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación, según lo dispuesto en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante LOREG).



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Conforme a la Instrucción 3/2003, de 10 de julio, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, Primero.1, “Cuando (...) se produzca el fallecimiento u otro supuesto de pérdida del cargo de concejal (...), el Pleno de la entidad local de la que forme parte tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral de Zona, durante el periodo de mandato de la misma, en orden a las elecciones locales, y a la Junta Electoral Central una vez concluido el mandato de aquella, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.

2. En el supuesto de que la persona llamada a cubrir la vacante, renuncie (...) a ser proclamado electo, habrá (...) de remitirse a la Junta Electoral competente el escrito de renuncia presentado para su toma de conocimiento por ésta y proceder en consecuencia”.

Habiendo concluido el mandato de la Junta Electoral de Zona a los cien días de la celebración de las Elecciones Locales del mes de mayo de 2015 (artículo 15,2 LOREG), corresponde a la Junta Electoral Central expedir la credencial acreditativa de su condición de electa a la siguiente de la lista.

**Tercero-** Respecto a la toma de posesión de la nuevo miembro de la Corporación, una vez que se reciba de la Junta Electoral Central su credencial como Concejala electa y presente la declaración de bienes, actividades y posibles causas de incompatibilidad exigida por el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, habrá de proceder a su toma de posesión ante el Pleno de la Corporación, previa promesa o juramento del cargo. Para ello se le convocará a la primera sesión plenaria que se celebre desde el cumplimiento de los citados trámites.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51, 1º y 2º, del Reglamento Orgánico Municipal, la nueva Concejala se incorporará al Grupo Municipal del Partido Popular por ser el correspondiente a su lista electoral. Esta incorporación exigirá la actualización de representantes del citado Grupo Municipal en las Comisiones Informativas y demás órganos municipales en que proceda.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (9), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Tomar conocimiento del fallecimiento de D. David Vázquez Garrido, Concejal de este Ayuntamiento, Primer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Organización, Personal y Hacienda, el pasado 28 de septiembre de 2018.

2º.- Solicitar a la Junta Electoral Central que sea expedida la credencial acreditativa de la condición de electa a favor de D.ª ANA ROSA GARCÍA BENITO, por ser la candidata a la que corresponde cubrir la vacante producida, ya que se trata de la siguiente en la candidatura del Partido Popular, según certificación de la Junta Electoral de Zona de Palencia de las candidaturas proclamadas para las Elecciones Locales de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia el 28 de abril de 2015.

#### **HACIENDA. -**

### **3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 32 y 33, del ejercicio 2018.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de las Comisiones Informativas de Hacienda y Especial de Cuentas, de 1 y 15 de octubre de 2018, respectivamente.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- Nº 32/2018, aprobada por resolución nº 2018/8.233, de 8 de octubre.
- Nº 33/2018, aprobada por resolución nº 2018/8.284, de 10 de octubre.

### **4.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 31, del ejercicio 2018.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de octubre de 2018.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (9), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2018 y aprobar el expediente **31/2018** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **295.800,00 euros** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. ACTUAL</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Gastos Personal	26.515.802,89	948.045,14	0,00	27.463.848,03
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	26.555.027,67	2.268.670,65	120.800,00	28.944.498,32
3.- Gtos. Financieros	846.240,00	0,00	0,00	846.240,00
4.- Transfer. Corrientes	8.518.117,68	515.315,06	160.000,00	9.193.432,74
5- Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	12.456.767,18	12.132.076,24	15.000,00	24.603.843,42





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

7.- Transf. Capital	1.074.772,32	101.943,39	0,00	1.176.715,71
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.593.714,00	528.514,66	0,00	3.122.228,66
<b>SUMAS</b>	<b>78.602.441,74</b>	<b>16.494.565,14</b>	<b>295.800,00</b>	<b>95.392.806,88</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.280.611,32	0,00	0,00	24.280.611,32
2.- Impuestos Indirectos	2.598.569,00	0,00	0,00	2.598.569,00
3.- Tasas y otros Ingresos	18.504.513,43	67.424,74	0,00	18.571.938,17
4.- Transferencias corrientes	20.400.377,24	1.151.517,76	0,00	21.551.895,00
5.- Ingresos Patrimoniales	290.120,00	0,00	0,00	290.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	7.097.246,23	-550.000,00	0,00	6.547.246,23
7.- Transferencias de Capital	2.919.004,52	1.744.421,32	0,00	4.663.425,84
8.- Activos Financieros	12.000,00	13.051.201,32	295.800,00	13.359.001,32
9.- Pasivos Financieros	2.500.000,00	1.030.000,00	0,00	3.530.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>78.602.441,74</b>	<b>16.494.565,14</b>	<b>295.800,00</b>	<b>95.392.806,88</b>

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2018.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

#### 5.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 34, del ejercicio 2018.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de octubre de 2018.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinte votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (9) y tres abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (3), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2018 y aprobar el expediente **34/2018** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **863.430,00 €**,

créditos extraordinarios por importe de **18.630,00 €** y bajas de crédito por importe de **-330.000,00 €** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. ACTUAL</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Gastos Personal	26.515.802,89	948.045,14	0,00	27.463.848,03
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	26.555.027,67	2.410.832,15	551.540,00	29.517.399,82
3.- Gtos. Financieros	846.240,00	0,00	0,00	846.240,00
4.- Transfer. Corrientes	8.518.117,68	657.182,06	0,00	9.175.299,74
5.- Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	12.456.767,18	12.150.576,24	520,00	24.607.863,42
7.- Transf. Capital	1.074.772,32	101.943,39	0,00	1.176.715,71
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.593.714,00	528.514,66	0,00	3.122.228,66
<b>SUMAS</b>	<b>78.602.441,74</b>	<b>16.797.093,64</b>	<b>552.060,00</b>	<b>95.951.595,38</b>

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD. ACTUAL</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Impuestos Directos	24.280.611,32	0,00	0,00	24.280.611,32
2.- Impuestos Indirectos	2.598.569,00	0,00	0,00	2.598.569,00
3.- Tasas y otros Ingresos	18.504.513,43	67.424,74	0,00	18.571.938,17
4.- Transferencias corrientes	20.400.377,24	1.158.246,26	0,00	21.558.623,50
5.- Ingresos Patrimoniales	290.120,00	0,00	0,00	290.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	7.097.246,23	-550.000,00	-330.000,00	6.217.246,23
7.- Transferencias de Capital	2.919.004,52	1.744.421,32	0,00	4.663.425,84
8.- Activos Financieros	12.000,00	13.347.001,32	882.060,00	14.241.061,32
9.- Pasivos Financieros	2.500.000,00	1.030.000,00	0,00	3.530.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>78.602.441,74</b>	<b>16.797.093,64</b>	<b>552.060,00</b>	<b>95.951.595,38</b>

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2018.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

#### **6.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 2, del ejercicio 2018.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de octubre de 2018.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinte votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (9) y tres abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (3), acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones 2/2018, en virtud de las atribuciones conferidas por las Bases de Ejecución del Presupuesto, por remisión de los artículos 34 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tramitado al efecto por un importe de 75.042,73 €, y que afecta a las partidas, importes y conceptos que se recogen en el Anexo que figura en el expediente.

### **IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA. -**

#### **7.- Aprobación inicial del I Plan de Igualdad para el personal del Ayuntamiento de Palencia 2018-2022.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Participación Ciudadana, de 8 de octubre de 2018.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias. Voy a ser breve. Creo que hoy no es un día, por lo menos, por nuestra parte, de entrar en mucho debate. Creo que debemos felicitar a todos por haber sacado adelante este plan, plan que no debe quedarse sólo en haber sido redactado y firmado por los portavoces y los representantes sindicales, sino que, como se indica en él, hay que seguirlo, evaluarlo y cumplirlo para seguir mejorando entre todos. Creo que se han tomado medidas correctas y concretas para seguir y conseguir la igualdad y esperemos que en unos años no tenga que ser el tema de igualdad un tema de debate al haberse conseguido la finalidad y su normalidad. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Lo comentaba antes, creo que es la voluntad política la que hace que haya determinadas cosas que se lleven adelante. Es un asunto en el que, en las últimas semanas, ha habido multitud de reuniones para intentar pulir aquellas cosas que había que pulir, para que la plantilla tuviera un plan de igualdad, un poquito tarde, porque era la Ley del 2007 la que lo proponía. Pero, bueno, más vale tarde que nunca, como dice el refrán. Y, en ese sentido, felicitarnos también como Corporación, de haber conseguido sacar adelante; felicitar también a los sindicatos que se han involucrado en el proceso de sacar adelante el plan de igualdad. A veces nos centramos en cosas que no son relevantes y ponemos los acentos en aquellos sitios en los que no hay que ponerlos y yo creo que hemos sabido, entre todas y todos, el poder poner el acento donde había que ponerlo, el dejar aparte

aquellas cosas en las que no se estaba de acuerdo, el hacer un esqueleto de plan de igualdad que, al final, ha quedado bastante bien, que decíamos que fuera algo básico y que ya lo sacaremos adelante y que ya a partir de ello pudiéramos ver de qué manera ir evolucionando e ir sacándolo, ir puliéndolo. En ese sentido, yo creo que es positivo. Sí que invitaría a dos cosas, nos hace llevar a una reflexión sobre dos cosas; una es, si hemos conseguido un plan de igualdad, tenemos que conseguir un reglamento de participación ciudadana, que la voluntad política y, sobre todo, la voluntad política del equipo de gobierno, es muy relevante para que aquellas cosas en las que se pone el acento, salgan adelante y salgan adelante con la buena voluntad de todos los grupos, pero también con la apuesta firme, porque consideramos que la igualdad es algo muy relevante en la plantilla del Ayuntamiento y consideramos también que tendríamos que ir trabajando en un plan de igualdad para la ciudad de Palencia. Nada más. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Muchas gracias de nuevo. Desde luego, lo que aprobamos en este punto significa o debe significar un antes y un después en la responsabilidad social de esta Administración local respecto de sus trabajadores y trabajadoras, y vaya por delante la felicitación del grupo municipal socialista a la representación sindical de este Ayuntamiento que consideramos ha hecho un gran trabajo de aportaciones para que esta Casa pueda tener su plan de igualdad, tal como decía el Portavoz de Ganemos, mandata a la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad. Es verdad que se ha tardado demasiado en realizar, pero consideramos que hoy es el día de poner en valor un documento trabajado y participado por todos nosotros en el seno de la Comisión de Igualdad. No podemos tampoco olvidar el trabajo realizado por los diferentes agentes de igualdad que han pasado por el Ayuntamiento y que han contribuido a realizar el diagnóstico de situación, un documento que era imprescindible para la propia elaboración del plan. Y en este punto, sí que me gusta hacer una reflexión crítica, que no va hacia nadie en concreto y hacia todos, en general, no puede ser que la información para la elaboración de este diagnóstico haya sido facilitada a cuentagotas y en algunos momentos de manera totalmente insuficiente. Y quizá nos debemos preguntar si tenemos en esta Casa los mecanismos de trabajo necesarios para poder contar con la información apropiada, sesgada que nos pueda aportar soluciones rápidas a problemas muy simples y, sinceramente, creo que en esto tenemos mucho trabajo por delante. El papel ya está, lo aprobamos hoy aquí y en nada se publicará en el Boletín, formalizando su vigencia. Pero ahora queda lo más complicado que su implantación, dotar al Ayuntamiento de las herramientas suficientes para que trabajadoras y trabajadores participen por igual en la formación, en la promoción y en otras prácticas de la Administración, porque esta participación en igualdad es lo que puede acabar con la brecha salarial de género y, si bien es cierto, como dice siempre la Concejala de Mujer que la Administración pública no puede existir brecha de género, no es menos cierto que sí que existe y existe por los condicionantes de conciliación que pesan siempre, siempre, más sobre las mujeres que sobre los hombres, en todos los ámbitos, y en el público también, no estamos exentos de ello. Por lo tanto, a nuestro juicio, hay dos grandes tareas a las que nos enfrentamos después de dotarnos con este instrumento legal; por un lado, garantizar la igualdad de trato y reducir las circunstancias que hacen que exista de facto esa brecha salarial, porque está claro y comprobado que la ausencia de discriminaciones directas, no asegura la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y reducir también notablemente la ausencia o lo que es lo mismo fomentar la presencia de mujeres en determinados servicios en los que tienen una escasa participación o presencia, como son el de Policía y el de Bomberos, y para ello es verdad que no vale con adecuarnos a las horquillas marcadas por ley para las diferentes pruebas de acceso, porque eso se ha demostrado ya que es insuficiente, sino que tendremos que acogernos a los rangos de discriminación positiva máximos que la Ley nos permita. En el propio plan están



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

contemplados todos los objetivos y las diferentes medidas que tendremos que poner en marcha y todas deben cumplirse, pero, desde luego, para nosotros estos dos grandes retos minimizarían las principales desigualdades y desequilibrios que se han detectado en el diagnóstico. Para finalizar, este plan debe servir al equipo de gobierno como acicate para trabajar desde ya en la puesta en marcha de un nuevo plan de igualdad para la ciudadanía palentina, necesario y urgente y más desde que el Gobierno de España ha devuelto las competencias en igualdad a las entidades locales, lo que nos conmina a trabajar intensamente para revertir las últimas tendencias que demuestran una clara involución en materia de igualdad de género, sobre todo, en los sectores de población más joven. Creo que estamos obligados a ello. Nada más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Muchas gracias. Tiene la palabra del Concejal de Mujer.

**D<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Gracias Alcalde. Buenas tardes. Lo primero es, aunque ya se ha dicho, felicitarlos, yo creo que es de recibo felicitarlos todos, grupos políticos, sindicatos, porque, por fin, tras muchas reuniones, mucho trabajo, muchas negociaciones, se ha llegado a un acuerdo unánime, negociado y, creo que satisfactorio para todos. Ya tenemos un documento, un plan de igualdad que es un documento resultado, como digo, de mil alianzas, por y para la igualdad, de un proceso continuo, activo, de negociación y de estudio, en el que la participación y la responsabilidad de todos los sectores implicados ha jugado un protagonismo muy importante. Es un proyecto de futuro, en el que las necesidades detectadas se han convertido en oportunidades de mejora, por y para la igualdad de todos los empleados y las empleadas del Ayuntamiento de Palencia; una herramienta de trabajo, como digo, en el que la responsabilidad es de todos y en el que están establecidos órganos y cauces de participación, una comisión de igualdad como facilitadores de las mejoras continuas en el día a día, por y para la igualdad de oportunidades. Como saben, viene a dar cumplimiento a una Ley que obliga a contar a uno las entidades a las empresas en función del número de trabajadores, pero creo que, en ese sentido, satisfacción por parte de todos, lo importante es seguir trabajando, comprobar que se cumple y que todas las mejoras propuestas se llevan adelante. Y sí que me van a permitir, como ha dicho D. Juan Gascón, éste es un trabajo que llevamos a cabo juntos David Vázquez, como Concejal de Personal, y yo, en su condición de Inspector de Trabajo, esto es una cosa, que era una espinita que tenía clavada, él quería sacar adelante el plan de igualdad, y la casualidad ha querido que como Portavoz no pueda votar que sí a este plan de igualdad, que le hubiera encantado. Así que, gracias a todos. Nada más.

**Objeto:**

Con la aprobación **del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Palencia**, esta Administración pone de manifiesto su firme compromiso con la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, así como su voluntad de contribuir a su obtención total, además de cumplir con la legalidad vigente en materia de igualdad.

El documento ha sido elaborado desde la Concejalía de Mujer y por la Comisión de Igualdad, formada ésta por representantes sindicales del personal al servicio del Ayuntamiento y de los grupos políticos que componen el gobierno local, y establece una serie de objetivos, medidas y actividades a realizar para lograr la plena inclusión, aceptación y transversalización del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el entorno laboral del Ayuntamiento de Palencia. Se pretende garantizar las mismas oportunidades, condiciones y trato a todas las personas que integran su plantilla (así como a quienes aspiren a ello), independientemente de su sexo.

El I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Palencia se articula en torno a las siguientes áreas:

- Área de Cultura de la Institución.
- Área de Acceso al Empleo.
- Área de Promoción.
- Área de Formación.
- [Área de Retribuciones.](#)
- Área de Conciliación.
- Área de Prevención de Riesgos Laborales.
- Área de Comunicaciones.
- Área de Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo.
- Área de Violencia de Género.

Y plantea los objetivos generales, en el ámbito de la Corporación Municipal, que se indican a continuación:

- Introducir la perspectiva de igualdad de oportunidades.
- Cambiar las actitudes que impiden o dificultan la integración de las mujeres al trabajo en igualdad de condiciones a los hombres.
- Implantar prácticas de empleo que faciliten la igualdad de oportunidades laborales.
- Lograr la presencia de ambos sexos en todos los niveles/categorías.
- Equilibrar las responsabilidades de mujeres y hombres.
- Adaptar el trabajo y ajustar los horarios para favorecer la conciliación laboral, familiar y social.
- Implementar la perspectiva de género en la salud laboral y la prevención de riesgos.
- Establecer las medidas necesarias para combatir el acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Proteger a las víctimas de violencia de género y garantizar los derechos reconocidos legalmente.

### **Antecedentes:**

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Providencia del Concejal Delegado.
- Plan de Igualdad.

### **Marco legal:**



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

El I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Palencia se elabora en base a la siguiente normativa:

- **Normativa internacional**

- **Declaración Universal de Derechos Humanos.** 1948. Preámbulo y Artículo 2.
- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.** 1966. Artículo 2. Artículo 3. Artículo 26.
- **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).** 1979. Ratificada por España en 1984. Artículo 1. Artículo 3.
- **Conferencias Mundiales sobre la Mujer:** Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995).
- **Tratado de Ámsterdam.** 1999. Artículo 2. Artículo 3.2. Artículo 6A. Artículo 118.1. Artículo 119.1. Artículo 119.3. Artículo 119.4. Declaración 28 sobre el apartado 4 del artículo 119 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- **Compromiso Estratégico para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres 2016-2019.**

- **Normativa nacional**

- **Constitución Española.** 1978. Artículo 14: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Artículo 9.2, relativo a la responsabilidad de los poderes públicos en promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas.
- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.** En su Artículo 1 declara que “las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural”. En el punto 2 del artículo 1 presenta que “A estos efectos, la Ley establece principios de actuación de los Poderes Públicos, regula derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, y prevé medidas destinadas a eliminar y corregir en los sectores público y privado, toda forma de discriminación por razón de sexo”. El Artículo 3 recoge que “El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil”. Otros artículos destacados son:

- Artículo 5. Igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo.
  - Artículo 6. Discriminación directa e indirecta.
  - Artículo 7. Acoso sexual y acoso por razón de sexo.
  - Artículo 8. Discriminación por embarazo o maternidad.
  - Artículo 11. Acciones positivas.
  - Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos.
  - Artículo 15. Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.
  - Artículo 33. Contratos de las Administraciones públicas.
  - Artículo 35. Subvenciones públicas.
  - Título IV. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Artículos 42 a 49.
  - Título V. El principio de igualdad en el empleo público. Artículos 51 a 64.
    - Capítulo III: Medidas de Igualdad en el empleo para la Administración General del Estado y para los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. Artículo 64: Plan de Igualdad en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella.
- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.** Artículo 1.3.: “La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”. Artículo 21: Derechos laborales y de Seguridad Social. Derechos de las funcionarias públicas: artículos 24, 25 y 26.
  - **Estatuto de los Trabajadores.** Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre. Artículo 4.2., apartados c) y e)
  - **Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.** Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre. Artículo 82: la movilidad por razón de violencia de género. Artículo 89.4: excedencia por cuidado de familiares. Artículo 89.5: excedencia para la víctima de violencia de género. Disposición adicional séptima, apartado segundo: “las Administraciones Públicas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo”.
  - **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local** y su modificación posterior, recogida en la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
  - **Normativa autonómica**
    - **Estatuto de Autonomía de Castilla y León.** Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre. El artículo 8.2. establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones de libertad e igualdad de los individuos. En su artículo 14 exige a estos poderes la adopción de acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en los ámbitos educativo, económico y laboral.





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- **Ley 1/2003, de 3 marzo 2003, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.** Artículo 2: Objetivos generales. Artículo 4: Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Capítulo II, sección 2: Competencias de las Corporaciones Locales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Artículo 14: Medidas de acción positiva en favor de la mujer en el ámbito económico y laboral. Artículo 16: Medidas de acción positiva para la conciliación de la vida laboral y familiar. Artículo 17: Medidas de acción positiva para la promoción de la participación de las mujeres en la vida pública. Artículo 18: Medidas de acción positiva para la formación en el área de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- **Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.** Artículo 2, apartados g) y h).
- **Ley 1/2011 de 1 de marzo de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León.**
- **Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Contra la Violencia de Género (2013-2018).**
- **Agenda para la Igualdad de Género 2020.**
- **Normativa local**
  - **Acuerdo para el Personal Funcionario del Ayuntamiento de Palencia.** 2008.
  - **Convenio Colectivo de Trabajo del Ayuntamiento de Palencia (Personal Laboral).** 2008.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (9), adopta el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Palencia 2018 – 2022.
2. Someter este acuerdo a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo mínimo de treinta días, para la presentación, en su caso, de reclamaciones y sugerencias. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, quedando aprobado el Plan, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.
3. De presentarse reclamaciones o sugerencias, dentro del plazo señalado, se resolverán por el Pleno, quien aprobará el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Palencia 2018 – 2022.

## **CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. -**

### **8.- Aprobación de la solicitud de denominación de la calle “Manos Unidas”. Instrucción del expediente.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 8 de octubre de 2018.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? No hay intervenciones, la Concejala de Cultura tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** Únicamente para dar la enhorabuena a Manos Unidas que en este procedimiento ha conseguido 678 adhesiones de particulares y 15 de instituciones, ha habido un acuerdo total, yo creo que en la ciudad en reconocer esa buena acción y esa buena tarea que desarrolla, día a día, con la gente de Palencia, de la capital y de la provincia. Únicamente ya dejar el acto de entrega de ese parque a disposición de lo que el Ayuntamiento pueda decidir, pero que se hará coincidir con una fiesta de celebración como es el día de Las Candelas, anterior o posterior. Por lo tanto, nada más. Finaliza el procedimiento y agradecer a los ciudadanos también que hayan querido prestar esta colaboración.

### **ANTECEDENTES DE HECHO. -**

**PRIMERO.** - D<sup>a</sup>. Eva Antolín Villahoz, Coordinadora Provincial de la oficina de Cruz Roja Española en Palencia, por escrito de fecha 22 de marzo de 2018, con entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Palencia en fecha 26 de marzo de 2018, n<sup>o</sup> 9882/2018, solicitó:

*“Que “MANOS UNIDAS”, con presencia en toda España (73 Delegaciones), trabaja para la obtención de fondos para financiar proyectos de desarrollo sostenible en numerosos ámbitos educativos, sanitarios y económicos, con especial atención a la infancia y a la mujer.*

*Que los mencionados proyectos se llevan a cabo en más de 50 países de los 5 continentes.*

*Que dicha labor ha recibido numerosos reconocimientos y premios, entre ellos el prestigioso premio Príncipe de Asturias.*

*Que lleva 50 años establecida en Palencia, estando próximo a cumplirse el 60 aniversario desde su fundación.*

*SOLICITA: que por todas las razones expuestas, ese Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia tenga a bien considerar la dedicación de una calle a nombre de “MANOS UNIDAS”, premiando de este modo su gran labor solidaria a favor de personas en situación de vulnerabilidad.».*

### **SEGUNDO.-**

Manos Unidas es la Asociación de la Iglesia Católica en España para la ayuda, promoción y desarrollo de los Países del Sur. Es, a su vez, una Organización no gubernamental para el Desarrollo. (ONG) de voluntarios, católica y seglar, centrandó su trabajo en dos actividades complementarias:



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- **1.- SENSIBILIZACION DE LA POBLACION ESPAÑOLA**, para que conozca y se implique en la realidad de los países en desarrollo
- **2.- APOYO y FINANCIACION DE PROYECTOS** en África, América, Asia y Oceanía, para colaborar con el desarrollo de los pueblos del Sur.

Su misión consiste en paliar el sufrimiento y mejorar las condiciones de vida de las personas, bien sea mediante obras de infraestructura, como, por ejemplo: hospitales, pozos de agua, escuelas ...etc., o mediante medios necesarios para que la población pueda desarrollar un empleo digno para ganarse la vida.

Manos Unidas en 2017 aprobó la realización de un total de 570 proyectos en 59 países de África, Asia y América, por valor de 38.524.001,97 euros.

Por dicha labor ha recibido números reconocimientos y premios, entre los que se pueden señalar los siguientes:

**AÑO 2005:** \* Premio Internacional Jaime Brunet pro-derechos Humanos concedido por

la Universidad Pública de Navarra.

**AÑO 2010:** \* Premio Príncipe de Asturias a la Concordia

\* Premios BRAVO en la categoría de Publicidad

**AÑO 2011:** \* Premio Revista MIA “Cuida de Tí”

**AÑO 2012:** \* Premios Solitarios del Seguro BBVA.

\* Premios FAO España

**AÑO 2013:** \* Premio de la Fundación D<sup>a</sup>. María de las Mercedes a la Acción Humanitaria

Iberoamérica (Concede Corporación Andina de Fomento)

\* Premio de la CONCAPA

\* Premio Zardoya Otis.

**AÑO 2016:** \* Premio Plaza de España a la Solidaridad.

**AÑO 2017:** \* Premios ABC Solidarios en la modalidad de Proyectos Solidarios

**TERCERO.** - Por Providencia de la Concejal del Área de Cultura, Turismo y Fiestas, de fecha 24 de mayo de 2018, se acordó:

- Expediente referente a la solicitud presentada por la Coordinadora Provincial de la Oficina de Cruz Roja Española en Palencia para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Honores y Distinciones, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Palencia en sesión de 6 de octubre de 1981, el Alcalde-Presidente proponga la concesión de honor y distinción mediante la dedicación de alguna calle con denominación “MANOS UNIDAS”.

- Inclúyase en el orden del día que celebre la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, a efectos de conocimiento y dictamen en su caso de la solicitud efectuada.
- Remitir posteriormente el dictamen de la Comisión Informativa al Alcalde-Presidente para que, -en su caso- y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del *Reglamento de Honores y Distinciones* proponga la concesión de honor y distinción, mediante la dedicación de algún espacio público de la ciudad (calle, plaza, jardín o cualquier otro) a “MANOS UNIDAS” y en su caso posteriormente el Pleno del Ayuntamiento proceda a acordar la instrucción del expediente, designando a uno de sus miembros ejecutivos como Instructor del mismo.

**CUARTO.** - La Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, en sesión de fecha veintiocho de mayo de 2.018, acordó elevar la solicitud a la Alcaldía para, en su caso, y si lo estima oportuno, incoar el expediente para denominar una calle de la ciudad a “MANOS UNIDAS”.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2018, acordó instruir el expediente para la **Concesión del nombre de “MANOS UNIDAS” a una calle de la ciudad de Palencia**, por los méritos y merecimientos descritos y detallados en el mismo.

La parte dispositiva del precitado acuerdo literalmente acordaba:

*1.- Instruir expediente para conceder, en su caso, el nombre de Manos Unidas a una calle de la ciudad de Palencia, a petición de la Coordinadora Provincial de la Oficina de Cruz Roja Española en Palencia.*

*2.- Designar Instructora del expediente a la concejala de este ayuntamiento D<sup>a</sup> Carmen Fernández Caballero, Concejala Delegada de Cultura, Turismo y Fiestas, quien, a su vez, nombrará Secretario a un funcionario técnico Administrativo al servicio de la Administración municipal.”*

**SEXTO.-** La Instructora del procedimiento, en fecha 29 de junio de 2018, acordó nombrar Secretaria del expediente a la administrativo del Departamento de Cultura, Turismo y Fiestas, Dña. Ana Felisa Diez Jato.

**SÉPTIMO.** - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del *Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia*, se sometió el expediente a información pública por término de quince días, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia de fecha 11 de julio de 2018, B.O.P. nº 83, página 14 y publicación de anuncio en la prensa local “Diario Palentino” y “Norte de Castilla” el día 13 de julio de 2018.

Cumplido el referido plazo de presentación de alegaciones a la propuesta de nombramiento, según se dispone en el art. 21 del *Reglamento Municipal*, se presentaron escritos de adhesión a la propuesta de denominación de una calle a nombre de “MANOS UNIDAS”, por un total de seiscientos setenta y ocho (678) adhesiones de particulares, y quince (15) institucionales, lo que conlleva un total de seiscientos noventa y tres (693) adhesiones.

**OCTAVO.-** Por todo ello, procede declarar concluido el expediente, y formular propuesta de resolución que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, se remitirá al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palencia, quien lo someterá al Pleno de la Corporación para su resolución.



### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- El artículo 75 del *Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales*, dispone que “Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán Mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales”.
- La *Resolución de 9 de abril de 1997, por la que se regulan las instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión en materia de Padrón Municipal de Habitantes*.
- Artículos, 14 y 19 a 25 del *Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia*, aprobado por el Pleno en fecha seis de octubre de 1.981.

**PRIMERO.-** Considerando que se han seguido todos los trámites previstos y necesarios y los antecedentes descritos, este órgano instructor, en el ejercicio de sus facultades, en base a lo dispuesto en el artículo 22 del *Reglamento Municipal de Honores y Distinciones*, declara concluso el expediente y acuerda elevar propuesta de resolución a la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, para emisión de dictamen y posterior elevación al Pleno del Ayuntamiento para que resuelva el expediente.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (9), adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la denominación de Parque “MANOS UNIDAS” al espacio UZPI-1 antiguo Sector 3, cuyos límites son: Norte y Este: C/ Fernando Escobar; Sur: C/ Antonio Pastor Martín; Oeste: Camino La Miranda. Se acompaña plano explicativo en el que se establece la longitud de dicha vía, incluido en el expediente.
- 2º.- Ordenar, su anotación en el Libro Registro Especial de Honores y Distinciones obrante en la Secretaría General de este Ayuntamiento.
- 3º.- De lo acordado se informará a todas las Administraciones Públicas interesadas y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Palencia, para general conocimiento.
- 4º.- Por la Alcaldía y las Concejalías Delegadas competentes se adoptarán las medidas adecuadas para la ejecución del presente acuerdo.

### **9.- Aprobación de las Fiestas Locales 2019.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 8 de octubre de 2018.

En fecha 19 de septiembre de 2018, con número de entrada 2018/27901, ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, el escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de Palencia, por el que solicita, -en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descanso, y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente, a propuesta de Pleno del Ayuntamiento para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia-, las fechas que en el año 2019 tendrán el carácter de Fiestas Locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables y que no sean coincidentes con domingo ni con ninguna de las fiestas que se señalan en el Decreto 36/2018, de 13 de septiembre, publicado en el BOCyL, del 17 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2019.

Asimismo, solicita que el acuerdo del pleno fijando dichas fiestas locales, debe notificarse a la Oficina territorial, en el plazo de treinta días.

De no efectuarse la notificación en el plazo señalado se considerará que las fechas elegidas son coincidentes con las publicadas en el año en curso y en el supuesto de que dichas fechas coincidan con domingo o las fiestas a las que se relacionan en el Decreto 36/2018 de 13 de septiembre, se señalará el día siguiente hábil.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (9), adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Proponer a la autoridad laboral competente, la declaración de las siguientes fiestas locales en este Municipio, a efectos de la inclusión en el calendario laboral, según se determina en el art. 46, del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, la determinación de dos días de fiesta local en el municipio de Palencia, que serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables en el año 2019:

Palencia capital:

- ➔ Día 2 de febrero de 2019, sábado, festividad de Ntra. Sra. Virgen de la Calle, Patrona de la Ciudad.
- ➔ Día 2 de septiembre de 2019, lunes, por traslado de la festividad de San Antolín, Patrono de la Ciudad.

Paredes de Monte (pedanía):

- ⇒ Día 18 de mayo de 2019, sábado, festividad de las Letanías Mayores.
- ⇒ Día 23 de junio de 2019, domingo, festividad de Ntra. Sra. de las Nieves.

- 2º.- Comunicar este acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Palencia, a los efectos procedentes.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

### CONTRATACIÓN. -

#### **10.- Aprobación de la revisión de precios del servicio de limpieza urbana y recogida selectiva domiciliarias de basuras, a partir del 1 de enero de 2018.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 27 de agosto de 2018.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz del grupo Ganemos, D. Juan tiene Vd. la palabra.

#### **D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:**

Obviamente, al final, hay que revisar los contratos en función de lo que establece la contratación que tengamos con la empresa, pero, bueno, no deja de ser paradójico que sean seis millones, casi seis millones y medio, seis millones cuarenta y nueve mil euros los que pagamos a la empresa por el servicio limpieza urbana y recogida selectiva de basuras. Entiendo que las revisiones del 1 de enero porque se sabe el IPC a fecha abril, cuando fue, se ha ido retrasando, pero nos parece que sí que debería llevarnos a la reflexión de la cantidad de dinero que tenemos que pagar a estas grandes empresas multinacionales. Luego viene lo del transporte urbano que es una reflexión muy similar, simplemente con algún matiz más peyorativo, por decir alguna forma.

La empresa URBASER S.A Concesionaria del Servicio de Limpieza Urbana y Recogida Selectiva Domiciliaria de Basuras de esta ciudad, solicita la Revisión de Precios 2018, sobre un total de costes IVA no incluido de 5.863.430,06€, y teniendo en cuenta que:

La revisión anual del canon solicitada y estudiada por el Sr. Ingeniero Municipal resulta según informe del técnico de fecha 9 de abril de 2018, procedente en las cuantías que se indican. Es calculada la actualización en aplicación de la fórmula de revisión aprobada (cláusulas 29 Administrativa y 128 Técnica).

Vista la Legislación aplicable al efecto, contenida en los arts. 113 y ss del Reglamento de Servicios y arts. 279 a 281 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sobre contratos de gestión de servicios públicos que le resulta de aplicación al presente contrato. Así como la L.B.R.L y T.R.R.L, que confiere competencia al Pleno Municipal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinte votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE

(8) y PP (9) y tres abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (3), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el nuevo precio del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del servicio de Limpieza Urbana y Recogida Selectiva Domiciliaria de Basuras de esta ciudad, a partir del 1 de enero de 2.018 en la cuantía de:

- 488.619,17€/mes IVA no incluido (10%)

2º.- Disponer la notificación al interesado con reserva de las acciones que en derecho le correspondan.

#### **11.- Aprobación de la revisión de precios del servicio de transporte urbano de viajeros con autobuses, con efectos 1 de marzo de 2017.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 27 de agosto de 2018.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** El matiz de la empresa que cumple y de la empresa que no cumple, por decirlo de alguna forma. La otra estamos hablando del 1 enero del 2018, esto estamos hablando del 1 de marzo de 2017. Y es verdad que ha incrementado los ingresos, lo que nos hace desear que busquen el intento de potenciar los ingresos, el cuadrar las cuentas, en lugar del descuelgue de los convenios colectivos de los trabajadores. Decíamos que no hemos sabido nada hasta el momento, pero tampoco me parece que las cosas están como para tirar cohetes y dan bastante guerra algunas empresas más que otras. Y, en ese sentido, nuestro grupo sí que quisiera incidir en eso, estamos esperando también que desde el Gobierno de España se garantice la ultra-actividad de los convenios colectivos, que es algo que a nosotros, como Institución, nos quitaría de muchos problemas de los que nos están llegando como Ayuntamiento y mientras no se pusieran de acuerdo empresa y trabajadores, se garantice que se mantengan esas mismas condiciones, porque si, al final, empiezan unos nuevos trabajadores y empiezan con unas nuevas condiciones, pues, al final, se rompe, digamos, el buen clima que hay dentro de la propiedad. En ese sentido, sí entiendo que la empresa asume que tiene que reducir las propuestas que hacía o, la otra pregunta era, con respecto a los contenciosos que tiene la empresa con el Ayuntamiento, que se nos informara de en qué sentido están y de qué manera se van a resolver. Esperemos que sean favorables al Ayuntamiento, como han sido los anteriores, eso es un deseo.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Si no hay más intervenciones, damos la palabra, en este caso, a la Concejal de Servicios Públicos.

**Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Buenas tardes. En cuanto al contencioso, a principios de semana pregunté y me han dicho que ha solicitado la empresa el alzamiento de la suspensión del juicio o del procedimiento, luego se retoma y siguen adelante. Así que el Ayuntamiento ejercerá su defensa con los mismos argumentos que se han traído a este Pleno. Les mantendremos informados, como hoy vamos a tener





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Comisión de Contrataciones el lunes, iba a trasladárselo, pero aprovecho el Pleno. Gracias.

Se procede al informe de la revisión de precios unitarios 2017 del SERVICIO DE URBANO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS DEL MUNICIPIO DE PALENCIA. A tenor de los informes técnicos obrantes en el expediente, así como del pliego de condiciones que sirvió de base a la adjudicación del servicio, y teniendo en cuenta que:

### REVISIÓN DE PRECIOS:

La revisión de precios solicitada y estudiada por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal resulta según informe del técnico de fecha 7 de febrero de 2018, procedente en las cuantías que el mismo indica. El expediente quedó en suspenso a tenor de reclamaciones ante el Juzgado Contencioso Administrativo de esta ciudad, frente a precios unitarios y liquidaciones anuales de contrato anteriores; con sentencia definitiva para ambos contenciosos, a favor de este Ayuntamiento. Asimismo, es calculada la actualización en aplicación de la fórmula de revisión recogida en el art. 62, 63, 64 y 65 del pliego técnico y art. 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la concesión.

0,5665 €/Km para el coste Km  
0,1255 €/Km incremento híbrido  
31,5728 €/hora de las primeras 47.000 horas  
24,9112 €/hora para el resto de horas

La revisión fue aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de marzo de 2018, notificada al interesado que no presenta alegaciones.

Vista la legislación aplicable al efecto y contenida en los arts. 113 y ss. del Reglamento de Servicios y art. 281 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sobre contratos de gestión de servicio público, conforme a fecha de contrato, así como L.B.R.L y T.R.R.L que confiere competencia al Pleno municipal.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinte votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (9) y tres votos en contra de los miembros del grupo Ganemos Palencia (3), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros con Autobuses en la ciudad de Palencia, con efectos 1 de marzo de 2.017, en aplicación de la fórmula de revisión pactada; resultando un precio de:

0,5665 €/Km para el coste Km  
0,1255 €/Km incremento híbrido  
31,5728 €/hora de las primeras 47.000 horas  
24,9112 €/hora para el resto de horas

2º.- Disponer la notificación al interesado, con reserva de las acciones que en derecho le corresponda. Y facultar a la Alcaldía-Presidencia para todo cuanto resulte preciso en desarrollo del presente acuerdo.

## **12.- Aprobación de la clasificación de ofertas del servicio de ayuda a domicilio.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 8 de octubre de 2018.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Aquí casi más una anécdota, está siendo complicado, está siendo complicado ponernos a hablar de otras cosas, por lo menos, a mí me está costando, pero es verdad que en la huelga que hubo el 9 de junio, las trabajadoras nos dijeron, estábamos Carmen y yo abajo, con ellas, y nos dijeron que si podían subir a hablar con el Alcalde, el Alcalde no estaba, entonces pillamos a David por ahí y le metimos en un embolado, que las trabajadoras estaban descontentas porque la empresa estaba descontenta con las trabajadoras y, luego, también estaba descontenta con el Ayuntamiento. Digo en un embolado en el sentido de que hizo el favor, no sé si hizo el favor o le metimos ahí sin avisar, como quien dice, de atender a unas trabajadoras que estaban en huelga porque están exigiendo que mejoren sus condiciones de trabajo. Al final, las condiciones de trabajo de las trabajadoras, digo trabajadoras porque son trabajadoras casi todas, supongo que el Gerente sea un hombre, pero la mayoría de las que están atendiendo en las casas son mujeres y eran todo trabajadoras y las representantes sindicales también eran trabajadoras, estuvieron exponiendo cuál era su visión sobre el conflicto que había dentro de la empresa. Esto era uno de los motivos por los que Vds. dicen, a veces, que es mejor que lo gestionen empresas, pero, al final, nosotros terminamos viendo que, aunque lo gestionen empresas, al final, siempre es el Ayuntamiento a quien vienen las empresas para realizar las solicitudes y los trabajadores también cuando hacen la reclamación, la hacen ante la empresa, pero también la hacen ante el Ayuntamiento. En ese sentido, nosotros somos partidarios, obviamente, de que se incremente todo el tema de dependencia, de hecho es una de las cosas que dijimos el lunes, es que nos parecía bien que se disminuyan todo lo que sea costes para los usuarios, al final, son cuando son derechos tenemos que ir caminando hacia que esos derechos sean derechos que se ejerzan, no por la cantidad de dinero que tienes, sino por la situación en la que está tu familiar o por lo que está la persona a la que haya que cuidar y, en ese sentido, también el acuerdo a nivel estatal, yo creo que será positivo con los ingresos que haya para las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia, pero eran 515 millones a nivel del Estado, que creo que



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

es positivo que se incremente, porque, al final, hacer leyes sin tener medios para poderlas sufragar, pues no es algo positivo. En este sentido, también hemos tenido suerte de que la empresa Valoriza, con la que Vds. sabrán, estamos un poco enredados, pues haya quedado tercera en la clasificación de afecta. Nosotros nos vamos a abstener, pero esperemos que las condiciones de las trabajadoras mejoren después de esta clasificación y de la nueva contratación que se va a llevar a cabo. Nada más. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** El Concejal, en este caso, de Servicios Sociales tiene la palabra.

**D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** Muy buenas tardes nuevamente. La verdad es que le agradezco D. Juan las manifestaciones que hace. La verdad es que las condiciones laborales de este trabajador, como de cualquier otro trabajador que depende de los servicios del Ayuntamiento, pues, lógicamente, es una inquietud que tenemos a la hora de supervisar y esa función de control de todas las contrataciones que se realizan. Si bien es verdad que el 27 de septiembre, firmaron, tanto los sindicatos como la empresa, un aumento de un incremento salarial hasta el 2022, con un aumento de más del 20%, sí que es verdad que luego han tenido conocimiento posterior de que están a expensas de que el 22 de noviembre el Tribunal Supremo resuelva la votación y el fallo del recurso que presentó UGT a la Sentencia de estos trabajadores de domicilio. Por lo cual, nosotros estamos expectantes, lógicamente, en esos pliegos se hacen esas mejoras salariales para aquellos trabajadores. Y, luego, también comentarle que me parece muy bien toda la ayuda que se pueda dar a aquellas personas dependientes, a aquellas familias que residan en esos domicilios, que precisen esa ayuda a domicilio. Como bien sabe, hemos estado hablando, aparte del acuerdo con las comunidades autónomas de ese aumento, también se ha firmado un protocolo con la Federación Regional de Municipios y Provincias y, por lo cual, Palencia va a contar con más cantidad económica para poder dar ese servicio de ayuda a domicilio. Aprovecho también la ocasión, ya que en fechas próximas iniciaremos esas negociaciones para esas ordenanzas fiscales, decirles que la propuesta técnica que se realiza por parte del Ayuntamiento y por parte de este equipo de gobierno, es la rebaja del copago por una parte a todos los usuarios del copago, se introduce un nuevo indicador, que no es el IPREM, que es muchísimo más favorable para aquellas personas que lo precisan y, aunque el beneficio es generalizado, más del 54% de los usuarios, aquellas personas más beneficiarias, son aquellas que viven solas, separadas o viudas, que muchas veces nos estamos encontrando con esa situación de que la situación en el domicilio, por fallecer uno de los cónyuges, al final, era costoso, un gravamen añadido para esa prestación; también beneficia a aquellas personas que compatibilizan dos tipos de prestaciones, que habíamos denotado, aquellas que tenían centro de día y que a la vez tenían esa ayuda a domicilio. Por lo cual, yo creo que, con el beneplácito de todos, ya que pensamos en esos beneficios sociales, yo creo que es una mejora sustantiva, que va a ir incluida en toda esta ayuda a domicilio.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:**

Brevemente. En ese sentido, en todo lo que sea mejoras de derechos, obviamente, nosotros estaremos siempre apoyando en ese aspecto, porque nos parece que es positivo que algo que no se concebía como tal, pero que estaba generando muchos problemas en muchas familias, de problemas de gente mayor, nos parece positivo que se tenga en cuenta. Yo antes cuando decía, es que no lo he explicado mucho, pero lo ha contado Vd. mejor, en la última Comisión de Hacienda, el Concejal de Hacienda nos lo estuvo comentando, que se iba a modificar esa ordenanza fiscal. Nosotros planteamos que es positivo, para nosotros la modificación de eso, todo lo que lleve a la eliminación, la reducción, pero hacia una futura eliminación. Y, luego, la otra historia, que también estuve hablando el lunes con Facundo sobre las personas que trabajan para empresas dependientes del Ayuntamiento, sin poner nombres, pero sí que nos preocupemos como Ayuntamiento de gente que está trabajando para el Ayuntamiento o para empresas dependientes del Ayuntamiento que tienen varios contratos, que no llegan a la jornada laboral completa y, de alguna forma, el Ayuntamiento está favoreciendo esa precarización en los puestos de trabajo y para nosotros eso también es algo muy importante que hay que poner sobre la mesa. Nada más. Muchas gracias.

**D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** Vamos a ver, una de las condiciones y de los requisitos del Ayuntamiento, es la supervisión, efectivamente, de que esas condiciones laborables y que ese servicio se preste con esa adecuada intensidad y en unas condiciones óptimas ajustadas a derecho. También es verdad que cualquier mejora en las condiciones laborales de cualquier palentino, obviamente, repercutirá en el nivel de vida y, por lo cual, yo creo que es a lo que debemos de llegar. Sabe que recientemente estamos preparando los pliegos de licitación, por ejemplo, de las guarderías y son mejoras que se meten desde esas condiciones y esas fórmulas, efectivamente, de que haya jornadas completas y de que esa situación laboral sea muchísimo más estable. Así que se lo agradezco.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinte votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (9) y tres abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (3), adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado Licitador	del	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<a href="#">NIF: A80364243</a> Razón Social: CLECE, S.A. Fecha presentación: 27-08-2018 12:03	Admitido		44,50	50,61	95,11	1
<a href="#">NIF: A79022299</a> Razón Social: Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A. Fecha presentación: 27-08-2018 11:47	Admitido		39,80	50,66	90,46	2
<a href="#">NIF: B85621159</a> Razón Social: VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L. Fecha presentación: 27-08-2018 13:04	Admitido		31,60	50,98	82,58	3



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<a href="#">NIF: A47326475</a> Razón Social: ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. Fecha presentación: 27-08-2018 09:07	Admitido	28,00	50,59	78,59	4

2.- Dar traslado del presente acuerdo al licitador primer clasificado, para que en el plazo de diez días hábiles presente la siguiente documentación:

- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad
  - a) Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI
  - b) Los restantes empresarios, la escritura o los documentos en los que consten las normas por las que se regule su actividad, debidamente inscritos en el Registro que corresponda. Se acompañará, asimismo, declaración responsable de que las prestaciones propias del contrato quedan comprendidas en el objeto social o en el ámbito de actividad de la empresa y CIF.
- Documentos acreditativos de la representación

Poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición, así como copia auténtica del DNI correspondiente a éstos.

- Documentos de solvencia económica y financiera, técnica y profesional

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se relacionan en el Anexo I al pliego.

Los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, deberán presentar la documentación acreditativa de su solvencia económica y financiera y técnica o profesional en la forma establecida en los artículos 87 y 89 de la LCSP, y por los medios previstos por el órgano de contratación en el Anexo I al presente pliego.

- Documentos acreditativos de no estar incurso en prohibición de contratar, definidas en el art. 71 de la LCSP, mediante declaración responsable.
- Alta y, en su caso, último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificación expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Documentación acreditativa expedida por el órgano competente de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, que se aportará de oficio.
- Declaración de disponer efectivamente de los medios que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al art. 76.2 de la LCSP.
- Resguardo de garantía definitiva (188.483,26 €) y de la garantía complementaria, exigidas en el artículo 4 del presente pliego.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

*MOCIONES.* -

**1 Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para rechazar la creación de un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP).**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En junio de 2017 la Comisión Europea (CE) remitió al Parlamento Europeo (PE) una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP). De la propuesta se deduce que:

1. El PEPP tiene como primer objetivo la creación de un mercado de capitales europeo dentro del “Plan de acción de la Comisión para la creación de un mercado de capitales de septiembre de 2015”. La propuesta de la CE afirma que “Un mercado de pensiones europeo de mayor tamaño impulsaría el aporte de fondos de inversores institucionales”. El PEPP no se concibe, por lo tanto, como un instrumento de protección social, sino como mecanismo de acumulación de capitales.
2. La CE renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, el Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2015 concluyó: “que el aumento de los ahorros adicionales ... destinados a la jubilación podría ... mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos Estados miembros ... las pensiones complementarias podría desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas”.
3. Para promover la suscripción del PEPP la CE exige que se establezcan en los estados miembros desgravaciones fiscales: “A fin de animar a los Estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los PEPP, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una Recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, incluido el producto paneuropeo de pensiones individuales”. Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones individuales son muy regresivas. Las trabajadoras y trabajadores de salarios bajos no pueden destinar ninguna cantidad a planes de pensiones y por lo tanto no desgravan.
4. El PEPP abre un enorme espacio para la valorización del capital financiero. El valor de mercado de las pensiones individuales es de 0,7 billones de euros. La CE calcula que, sin la introducción del PEPP, aumentará hasta 1,4 billones en 2030 y, de introducirse el PEPP, hasta 2,1 billones. Su principal objetivo no es garantizar unas pensiones dignas para las trabajadoras y trabajadores en la edad de la jubilación, sino como la propuesta repite una y otra vez: “Obtener más capital y canalizarlo hacia inversiones europeas a largo plazo en la economía real”. Sin embargo, debería ser el sector público, a través de un presupuesto europeo mucho mayor que el actual, el responsable de decidir y ejecutar las inversiones



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

necesarias para la economía y la sociedad europeas, por ejemplo, para la transición a un sistema energético descarbonizado.

5. La Comisión Europea (CE) enmarca el PEPP en la promoción de la innovación financiera: “promover un entorno que estimule la innovación en el sector de productos financieros ... lo cual puede contribuir a su vez a la prestación de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles”. Debemos recordar que la innovación financiera estuvo en el origen de la crisis financiera que explotó con violencia en 2007 provocando en las economías de los países capitalistas desarrollados la mayor crisis económica y social desde la Segunda Guerra Mundial. La rentabilidad, o la falta de rentabilidad, de los productos financieros es esencialmente incierta. La creación y venta de productos financieros complejos contruidos sobre hipotecas subprime. Las tres grandes agencias de calificación, Standar&Poor’s, Moody’s y Fitch, les habían adjudicado a esos productos la calificación de AAA, máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a 0. Además, la innovación financiera no garantizará pensiones seguras, sino que contribuirá a la acumulación de capitales en busca de valoración y a la inestabilidad financiera que se desencadenó a partir de los procesos de financiarización de la economía capitalista mundial.
6. La CE enumera los promotores del PEPP, “bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión”. De aprobarse por el PE el PEPP, se producirá un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas que obtendrán importantes beneficios. Por todo ello la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones solicita que se tomen los siguientes

### ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Palencia inste a la Comisión Europea a retirar la propuesta del PEPP.
2. Que el Ayuntamiento de Palencia inste al Gobierno español a proponer y apoyar la retirada de esta propuesta en el Consejo Europeo.
3. Que el Ayuntamiento de Palencia se dirija a los Grupos Parlamentarios Europeos para proponerles a que rechacen esta propuesta.
4. Que el Ayuntamiento de Palencia insta al Gobierno de España a una apuesta clara por potenciar las pensiones públicas mediante la generación de empleo estable e incrementando los ingresos del Estado vía impuestos.
5. Que el Ayuntamiento de Palencia inste al Gobierno español y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento Europeo a estudiar las medidas necesarias para que promuevan la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Muchas gracias. El único papel que no tenía. Al final, nuestra Plataforma se constituyó como Ganemos Palencia y la idea que teníamos nosotros como Plataforma era ser altavoz de la problemática que hubiera a nivel social. Entonces, en ese sentido, las asambleas que seguimos haciendo, nos siguen facilitando que haya gente que vea que podemos ser su grupo o el grupo a través del cual representemos la lucha por sus intereses y el planteamiento que nos hacían por parte de la Coordinadora de Pensionistas era presentar una moción sobre un producto, que es un nombre siempre bastante rimbombante, se llama PEPP, pero es un producto paneuropeo de pensiones individuales, y un poco que se empiece a hablar de estas cosas, que se habla mucho en el ámbito de la Unión Europea

muy alejadas de los intereses de los trabajadores y de las trabajadoras, pero que, al final, nos acaban repercutiendo. Hablamos con la Coordinadora de Pensionistas, nos hicieron la propuesta; hablamos con los sindicatos mayoritarios, que también han hecho movilizaciones en la línea de mejorar las pensiones públicas y de qué manera eso se podía potenciar desde los distintos ámbitos y salió una moción, que es una moción tipo, con alguna modificación que hicieron en la reunión que tuvimos con Comisiones Obreras y con UGT. Nosotros tenemos una preocupación, nosotros y nosotras, entiendo también Vds. por lo que planteamos que hay que garantizar que aquellas personas que ya no tienen edad de trabajar o que se han hecho mayores y han pasado a disfrutar de una determinada pensión, porque esa pensión tenga unas garantías mínimas, y unas garantías mínimas que le permitan vivir dignamente, igual que un salario mínimo de 900 € te puede permitir vivir dignamente, pues el que las pensiones más bajas suban un 3% te garantiza también que sea mejor, que puedas tener una vida más desahogada, en un momento en el que no estás para muchos trotes, por decirlo de alguna forma. Y esto está generando un sufrimiento que, para nosotros, es una preocupación. La gran cantidad de pensiones bajas, la gran cantidad de personas solas, mayores que tienen pensiones bajas y que tienen que seguir viviendo y que tienen que pagar las facturas, que la luz va subiendo cada vez más y que los pequeños gastos de la vida cotidiana se incrementan y, en cambio, los costes o los ingresos que ellos tienen y ellas tienen por sus pensiones no se incrementan de la misma manera. Y, luego, por otro lado, la otra reflexión, que ya se ha hecho también en otros ámbitos, relacionada con la apuesta por las pensiones públicas, cuando nos venden el producto de los planes de pensiones privados, no nos dicen cuáles son las partes pequeñas, la letra pequeña, o cuáles son las partes negativas de los planes de pensiones, de los planes de pensiones privados. Pero hay todo un interés en garantizar unos ingresos a la gran Banca y en garantizar que esos fondos de pensiones privados sirvan como fondos de especulación y, de alguna forma, hay también una cierta complicidad por parte del Gobierno de España cuando se está primando, se está devolviendo parte de o dejando de ingresar, como lo queramos llamar, parte de ese dinero que se ingresa en los planes de pensiones privados, que luego no puede recuperar en tanto no te jubilas, lo cual, le garantiza durante unos años la disponibilidad de ese dinero y si lo recuperas, pues tienes que devolver la parte que te has desgravado. Nosotros queríamos hacer este debate, queríamos empezar a poner nombres a cosas que se están hablando en el ámbito de la Comisión Europea, que se quiere llevar al Parlamento Europeo, de alguna forma se ha retrasado porque, según las previsiones que nos decían desde los europarlamentarios, se hablaba de que pudiera ser en octubre, de momento todavía no se ha aprobado y entendemos que es una medida que es relevante para que el Ayuntamiento de Palencia se posicionara en contra para instar a la Comisión Europea a la retirada de su propuesta, del proyecto para que se privatizaran más pensiones. Al final, cuando hablamos de privatizar pensiones, no hablamos de todas las pensiones, hablamos de sólo aquellas que son jugosas para la gran Banca, estamos hablando de gente que tenga salarios altos para poder pagar una pensión. Que el Ayuntamiento inste al Gobierno español a proponer y a apoyar la retirada de esta propuesta en el Consejo Europeo; el Ayuntamiento se dirija a los grupos parlamentarios europeos para proponerles que rechacen la propuesta; que inste al Gobierno de España, una de las cosas que nos decían los sindicatos es que uno de los problemas de la seguridad social, además de que se había ido reduciendo la hucha de las pensiones era que el empleo que se estaba generando lo decía antes con otros ejemplos, pero con ejemplos con complicidad institucional o con contrataciones de empresas que están contratadas por el Ayuntamiento, el empleo que se genera es empleo de baja calidad, son empresas que generan empleo muy precario y esa precariedad genera que los ingresos a la Seguridad Social también sean más bajos de lo que sería si mejoraran las condiciones del empleo, que hubiera una generación de empleo estable y que hubiera una vía de generación de ingresos para el Gobierno de España. Y el último de los puntos que





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

vienen en el acuerdo es que instemos al Gobierno español y a los grupos parlamentarios a estudiar las medidas necesarias para que se promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados. Hace unos años, tampoco hará muchos, pero pasa tiempo rápido, diez o doce años, había una empresa que se llamaba Enron, mi compañera Carmen se acordará, porque era una empresa estadounidense que tenía 10.000 trabajadores, la empresa se fue a pique, los trabajadores que tenían planes de pensiones privados en esa empresa, se quedaron sin sus planes de pensiones privados, hay un interés en fomentar la inversión en la banca privada o en las empresas privadas, pero, luego, las empresas privadas o la banca privada, cuando desaparece, es el Estado el que tiene que garantizar que esas personas tengan unas condiciones de vida dignas. Nada más. Muchas gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias de nuevo. Voy a ser muy breve. Creo que éste es un tema, ya hablamos en una moción, ya tuvimos un debate en el mes de marzo, que en el mismo mes de marzo ya dije que creo que el lugar donde hay que debatir el tema de las pensiones no es aquí, localmente. Que su lugar es aquí en España, en el Pacto de Toledo, pero Vds. están yendo más allá, nos estamos yendo ya al Consejo Europeo, algún día no sé dónde llegaremos. Y, solamente, respecto al tema de las pensiones, lo que quiero decir es que, obviamente, sí que hay que trabajar en garantizar las pensiones de mañana, de los que estamos trabajando hoy de los que empiecen a trabajar mañana, puedo asegurar que los que están, asegurar totalmente, que los que están ahora, los pensionistas tienen las pensiones garantizadas, el problema lo tenemos los que estamos ahora y los que empezarán a trabajar el día de mañana, y para eso hay que buscar una solución al sistema que tenemos. Pero creo que la solución se tendrá que debatir, como he dicho antes, en su lugar, en el Pacto de Toledo y con los expertos en la materia y habrá que buscar las soluciones. Nuestra posición respecto a esta moción, es la abstención, porque tampoco vamos a meternos en temas técnicos, que creo que tendrían que hablarlos los propios expertos. Y también, un comentario mío personal, si empezamos a comentar las cosas solamente a medias, se desvirtúan las informaciones, entonces, creo que el lugar donde hay que debatirlo, no es este Ayuntamiento. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** En este caso, el grupo socialista, a través de D. Carlos.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Buenas tardes. Traía seis datos, traía informes, pero no tengo ganas de hablar de cuestiones tan técnicas. Voy a limitarme ahora a una respuesta general a nuestra postura, justificando nuestra posición que va a ser abstención y ahí terminaré. Empiezo por unas palabras que yo escuché, escritas, a uno de los portavoces de la Coordinadora por la Defensa del Sistema Público de Pensiones, que es la que trae a este Pleno, a través de Ganemos, lo que se pide del Pleno; decía esta persona, este Portavoz, decía justificando las concentraciones, que era porque es muy grave la propuesta de un plan de privatización de las pensiones por parte de la Comisión Europea en el Parlamento. El producto paneuropeo, ha dicho, será una norma de obligado cumplimiento para todos los estados miembros de la Unión

Europea y el lugar de los estados, serán los fondos de inversión, los bancos y las asesorías quienes gestionarán las pensiones y las invertirán en lo que a ellos les parezca. Más lejos de la realidad, eso no es exacto, eso es tergiversar lo que en realidad son la cosa ¿De qué se trata de este producto? Este producto, los productos de pensiones individuales, son productos de carácter voluntario que se encuentran disponibles a nivel nacional desde hace años, en España, en particular, y que son ofertados fundamentalmente por entidades financieras, bancos y aseguradoras; se trata de los planes de pensiones privados ligados a productos financieros con diferentes tipos de riesgos y garantías. Estos productos son, más o menos, populares en los diferentes estados miembros de la Unión Europea y cuentan con una regulación y un tratamiento fiscal de deducciones, desgravaciones, etc... diferente en función de cada uno de los países. Estos productos representan el pilar del sistema de previsión social tras la jubilación. El primer pilar sería el seguro social, el sistema público, y el segundo se correspondería con la previsión empresarial, seguros de pensiones privados aportados por la empresa dentro de la relación laboral. La construcción del denominado mercado único de capitales, establecimiento de un mercado europeo para la provisión de productos y servicios financieros, para el fortalecimiento y consolidación del mercado único, exige, según la Comisión Europea ante la gran diversidad de modelos y tratamientos nacionales, de la necesidad de crear un mercado de ámbito europeo para este tipo de productos ligados con la jubilación. Eso es, más o menos, exactamente lo que es ese producto paneuropeo de pensiones individuales ¿Cuál es la postura de los socialistas en Europa? Porque esto, evidentemente, es un tema que está tratando a nivel de la Unión Europea; para los socialistas europeos, en términos generales, se coincide con el resto de grupos políticos en aquella Cámara en la necesidad de regular este tipo de productos a nivel europeo en el marco de la construcción del mercado único de capitales, pero, y es verdad que se constatan puntos preocupantes en la actual propuesta. En la moción, en un apartado se habla de la eliminación de esas deducciones de la base imponible de los dineros destinados a esa previsión social. Para nosotros el tratamiento fiscal, que es uno de los puntos preocupantes, iría por lo siguiente, es imprescindible que los estados se comprometan en el Consejo a dar un trato fiscal similar a este producto, al que ya conceden los mismos productos a nivel nacional, si no sería difícil competir en cuota de mercado, ya que un criterio fundamental es la capacidad de deducir o desgravar impuestos con este tipo de productos de inversión. Por otro lado, organismos como la OCDE reconocen que el trato fiscal a este tipo de productos actualmente en entornos como el europeo, este carácter regresivo, las rentas superiores se benefician más y en mayor medida del trato fiscal a los productos de pensiones individuales a nivel nacional. Por lo tanto, no se trata de replicar el trato nacional, sino de diseñar un trato fiscal europeo que se centre en mejorar el trato fiscal a determinados colectivos, pequeños ahorradores, autónomos, etc... y no a las rentas medias-altas, y, en cualquier caso, se señala como las competencias sobre la regulación de impuestos son nacionales, es necesario un compromiso del conjunto de los estados miembros para aportar una perspectiva común sobre el trato fiscal de este producto paneuropeo, si no se quiere fracasar con su puesta en marcha. Siendo ésa la posición de los socialistas europeos, nosotros nos vamos a abstener en esta moción. Nada más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Muchas gracias. Tiene la palabra a la Primera Teniente de Alcalde.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Muchas gracias. Bien D. Juan, sobre los puntos que se refieren la moción, debo de coincidir con el grupo Ciudadanos, porque, al final, éste no es el ámbito donde consideramos que deben debatirse estos temas. Por un lado, porque existen técnicos preparados para el análisis económico del impacto de este tipo de productos y, por otro lado, porque, desde este



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Pleno, se pueden emitir al final lo que pueden ser consideraciones o valoraciones, casi, no sé si decir personales, pero políticas a nivel local que deben de tener su traslado por nuestros representantes nacionales y europeos. Por lo tanto, pues el foro consideramos que no es el pertinente; no obstante, cuando quiera, podemos valorarlo a nivel individual. Por otro lado, y con respecto al resto de puntos, el cuatro y el cinco, iba a ejercer un poco de doctoranda en este Pleno para explicar lo que es este fondo paneuropeo, que también he tenido que investigar lo mío, porque no se crean, cuando una se ve joven, pues no piensa en la presión, pero tiene que pensar en los demás, porque, al final, los tenemos al lado. Entonces, D. Carlos ha hecho una exposición más que clara de lo que es este fondo y de las posibles tergiversaciones que se hacen sobre su interpretación. Al final, sí que es cierto que el fondo, tal y como está expuesto desde el año 2017 por la Comisión Europea, determina una serie de criterios que tratan de llegar a un mercado único europeo, a un equilibrio de tratamiento fiscal y a un equilibrio de trato de la Banca o de otro tipo de empresas que regulen esto y da parte o permite a los estados miembros una regulación equilibrada. Nuestro sistema público de pensiones siempre ha defendido un equilibrio entre la inversión pública y la protección pública a aquéllos que no llegan y la inversión privada a aquéllos que quieren o intentan desarrollar y fomentar la economía y el ahorro familiar. Probablemente los últimos años y, de hecho, en los últimos años este sistema está bastante en riesgo y en desequilibrio, pero eso no quiere decir que debamos dejarlo al margen. Eso quiere decir que tal y como prevé la Comisión Europea, debamos de llegar a un mercado único con el equilibrio y la protección de la Unión Europea que entendemos que para eso está. Por lo tanto, sigue en la línea de protección de un sistema público privado de pensiones que tenemos en España, por ejemplo, aunque debiera darse un tratamiento y fomentarse la protección pública en aquellas rentas que tengan menores ingresos o que sean menores, pero, también, supone un sistema de protección que puede ser favorable para garantizar un mayor equilibrio a nivel europeo y dar posibilidad a los ahorradores y a las familias de encontrar una mayor seguridad y protección del propio estado. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Ha dicho que copiaba al grupo de Ciudadanos, pero no ha dicho si en el sentido del voto también o era sólo en la reflexión con respecto a los puntos. Entiendo que no. Entonces el Pleno del Ayuntamiento de Palencia es el sitio pertinente para hablar sobre la situación en Cataluña, pero no es pertinente hablar sobre las pensiones de los pensionistas y las pensionistas de Palencia, en Palencia. Bueno, pues me cuesta entender ese argumento, probablemente haya que darle una vuelta por parte de los grupos que lo hayan propuesto. Si han traído Vds. una moción sobre el problema catalán en Palencia, pues entiendo que el problema de las pensiones en Palencia, es un problema que se puede debatir en el Pleno exactamente igual que el problema territorial en el ámbito del Estado y qué solución damos a una España futura como República, según nuestro punto de vista. Nosotros estamos planteando que se garanticen las pensiones públicas. Claro, el problema del modelo privado y el poder público es que estamos haciendo un poquito de trampa, porque el modelo público, es público, pero el modelo privado, desde el momento que lo público da 2.000 millones de euros a la gente para que haga planes de pensiones privados, pues ya no estamos hablando de un modelo privado de pensiones, si hubiera un plan de pensiones

privado, los planes de pensiones privados, que no tuvieran ningún tipo de repercusión de forma negativa en los ingresos del Gobierno de España, pues yo no tengo ningún problema ¿Claro, cuál es el problema? Que eso es sólo para un determinado grupo, lo público tiene que fomentar también, de alguna forma, lo privado. Bueno, pues, nosotros no lo vemos así, porque, al final, el problema que tenemos es que las pensiones públicas se quedan para quienes no tienen ingresos, para pensiones no contributivas, para no sé qué, y aquéllos que tienen ingresos, que tienen no sé qué, se hacen su propio plan de pensiones privados. Nosotros creemos que eso no tiene que ser así, porque los que tienen pensiones públicas y han contribuido más a aportar, tienen suficiente con los dos mil quinientos y pico de euros, no sé si eran dos mil seiscientos, casi, de pensión al mes, que es la pensión máxima en nuestro país, que me parece que es suficiente recursos. Otra cosa es que, claro, si hablamos de que la clase media es la que gana diez mil euros al mes, pues, lógicamente, estamos también que los planes de pensiones públicos no son suficientes. Pero, desde nuestro punto de vista, para garantizar una vida digna, sí. Insisto, una de las propuestas que hacían, a pesar de que el compañero de Partido Socialista dice que es una propuesta de la Coordinadora de Pensiones, sí, eso ya lo he dicho yo, es una propuesta de la Coordinadora de Pensiones y en una reunión con el Secretario Provincial de UGT y el Secretario Provincial de las Comisiones Obreras, hicieron modificaciones que se aceptaron y que se introdujeron dentro de esa propuesta de moción que se refleja, de hecho. Uno de los puntos salió de esa reunión, porque hay modificaciones en la moción que vienen de esa reunión. Creo recordar en la que decía de marzo el compañero de Ciudadanos, que, de treinta y siete planes de pensiones privados, había como, no sé si eran dos o tres, que habían generado beneficios y el resto que habían generado pérdidas; incluso, como modelo de negocio, es bastante precario. Si no quitan el dinero a quien invierte en inversiones privadas, pero, luego, ese dinero no genera beneficios. En el tema que decíamos, mi postura, como socialista, cuando habla de los socialistas, claro, mi postura como ecosocialista no coincide con la del grupo, entiendo que habla del grupo parlamentario o de la socialdemocracia europea o de algún planteamiento de ese estilo. Yo entiendo que habría socialistas que cuestionarían el modelo privado de pensiones cuando tiene colaboración y tiene aportación por parte de los gobiernos de España, insisto, en las pensiones si fueran exclusivamente privadas, no tendríamos ningún problema, salvo el problema derivado de que luego se genere, digamos, una actividad económica, que sea lo más justa posible, desde nuestro punto de vista, que es lo que, de alguna manera, se tiene que garantizar, que sea redistributiva, que genere una redistribución de la riqueza, etc... Nuestra postura sobre la Unión Europea es muy diferente de la que están planteando Vds., ahí sí que sí coincido. El planteamiento de nuestro grupo es bastante crítico con una Unión Europea que se ha convertido en una Unión Europea de capitales, pero que no ha sabido ser una Unión Europea de los ciudadanos y de la ciudadanas y, en ese sentido, sí que reivindicamos, no sólo la conjunción de los intereses económicos, sino, también, saber construir un poco una Unión Europea, que no una Europa, sino una Unión Europea que sea más social y que piense más en los derechos de los trabajadores y las trabajadoras que en los grandes intereses de los capitales. En ese sentido, con respecto a lo que plantean y, sí, nuestro grupo sí que creemos que es relevante, que la postura de cada uno de los grupos, una cosa es lo que decidamos, una moción muy similar se ha votado ya en las Cortes de Castilla y León y el sentido de los votos de los grupos no es exactamente el mismo del que se ha reflejado aquí. En ese ámbito creo que en cada espacio podemos tener posturas que sean distintas de las que expresan los grupos en otro ámbito, porque nosotros tenemos una relación mucho más cercana con la ciudadanía y la forma de decidir de los parlamentarios en el Congreso de Diputados no tiene nada que ver con la forma de decidir que tenemos nosotros, porque a nosotros nos ven cada día por la calle y al resto es complicado, salvo los más conocidos, por decirlo alguna forma, yo creo que pasan bastante desapercibidos, a



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

nivel social, plantean más posiciones de grupo y menos posiciones, digamos, de una reflexión más desde el ámbito en el que está cada uno y cada una. Nada más. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Si no hay más intervenciones, sí D. Carlos, perdón, no le había visto.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Brevemente. Vamos a ver, leo textualmente Juan, o sea, dices aquí, por todo ello, la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones solicita que se tomen los siguientes acuerdos. Yo no veo aquí referencia ninguna a reuniones con sindicatos, ni con Comisiones Obreras, ni con la Unión General de Trabajadores, que han modificado una propuesta modelo para todo el Ayuntamiento y para todos los parlamentos autonómicos. Eso lo acabas tú de decir. Aquí no viene eso, por lo tanto, es un añadido que tú pones. En segundo lugar, voy a hacer una breve referencia al tema, hay uno de los apartados de la moción al que tú has hecho referencia ahora de lo que para ti te gustaría que fuera la Unión Europea. Se dice en ese texto, la Comisión Europea renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, literalmente dice el texto. Valen, yo creo que la Comisión Europea no pudo tener tal objetivo, nunca, nunca; o sea, por tanto, no ha renunciado, no lo puedo tener. Y no lo puedo tener por lo siguiente, según los expertos, dice, aunque los sistemas de pensiones de jubilación existentes en la Unión Europea son considerablemente distintos entre sí, tanto en su planteamiento, como en las prestaciones satisfechas o en sus fuentes de financiación, no existe en la actualidad un proceso de armonización de los mismos. Los estados miembros tienen competencias plenas en esta materia, debido al principio de subsidiariedad y la labor de las instituciones europeas se limita a la creación de espacios de discusión, de acuerdo con los procedimientos del método abierto de coordinación, que faciliten la coordinación de las políticas nacionales y la búsqueda conjunta de soluciones a los distintos problemas existentes. Sería bueno, sería ideal, pero no es lo que los tratados establecieron, un objetivo. Y es verdad que la Comisión Europea ha apostado, de forma decidida, por los planes de pensiones individuales. Eso está claro y eso es así y eso es así. Ahora, de ahí montar todo ese edificio ideológico, en el sentido de que ese producto paneuropeo lo que va a conseguir o el objetivo que tiene es privatizar el sistema público de pensiones, años luz, Juan, años luz. No se trata de eso. Para nosotros, nosotros los socialistas, tenemos claro que son complementarios, pero complementarios con un sistema público de pensiones que oferten, que ofrezca a los ciudadanos, pensiones dignas y suficientes, dignas y suficientes, y para eso tendremos que bucear, buscar, indagar fuentes de financiación para el sistema, visto lo que se avecina. Nosotros estamos proponiendo un impuesto a las transacciones bancarias para poder financiar el sistema, porque estamos viendo que, efectivamente, el problema de la población, por un lado, y el problema de las rentas del trabajo insuficientes, van a tener escasa repercusión en la cotización. Eso está claro, eso lo teníamos muy claro. Queremos un sistema público, potente de pensiones, digna y suficientes. Pero no podemos poner trabas, no podemos poner cortapisas al ciudadano que opta individualmente por el ahorro, porque todo no lo hacen, Juan, otros no quieren ahorrar, otros se lo gastan pensando, como tiene que ser, que el Estado le va a ofrecer una

pensión suficiente y tiene que ser así, pero hay otros que además de la pensión suficiente y digna, quieren más cuando se jubilen y a esos no se les puede poner límites, yo ahorro, no me lo gasto, y ese ahorro quiero que sirva para una pensión futura. Ésa es la idea, creo yo, además de crear un mercado de pensiones a nivel europeo, como ese tercer pilar de lo que yo hablaba antes. Por tanto, a nuestro modo de entender, no tiene por qué verse al producto paneuropeo como agresivo del sistema público de pensiones español; no, no, hay que verlo con esas matizaciones, con esas correcciones, los socialistas europeos están diciendo, hay que verlo como un sistema complementario de esa pensión digna, de esa pensión suficiente que nosotros, desde el gobierno socialista, estamos intentando llevar a cabo. Nada más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**  
Muchas gracias. Tiene la palabra la Primer Teniente Alcalde.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Gracias. Vamos por partes D. Juan, aunque digamos muchas veces que en el Pleno no vamos a debatir una moción o no vamos a entrar en una moción porque es de ámbito nacional o no nos corresponde, en el fondo lo acabamos haciendo, porque llevamos un buen rato debatiendo y, por ejemplo, D. Carlos nos ha ilustrado muy bien sobre lo que es este fondo y lo que busca en realidad. Lo que pasa es que, al final, nuestro sentir es que, ni tenemos capacidad luego de llegar al análisis final de lo que se está haciendo, simplemente es, al final, parece que estás haciendo un canto al sol, una manifestación de intenciones. Y, por otro lado, muchas veces hay temas de la ciudad que dejamos de lado en pro de estas cuestiones. Y, luego, también porque técnicamente no tenemos, ni políticamente incluso la capacidad de llegar a los debates de carácter europeo, porque allí se debate a otro nivel, como Vd. ha dicho, porque, al final, ellos no tocan al ciudadano. Nosotros quizás perdamos mucha objetividad en la política local, porque, al final, acabas viendo las lágrimas y las risas de las personas y allí no las ven. Por otro lado, no estamos de acuerdo tampoco con que tengan esta regulación de las pensiones, un impacto negativo en el ahorro o en las inversiones del Estado; muy por el contrario, fomentando unas inversiones familiares, al final, la economía se mueve y se desarrolla de otra manera. Esto es una cuestión de ideología más política o de orientación política y mientras que existe una tendencia de izquierdas en la que la pensión siempre ha sido pública, igual que Vds. han pedido siempre la municipalización y la gestión de los servicios públicos, nosotros entendemos, no sólo nosotros, sino los economistas que han analizado y jurídicos que han analizado estos sistemas, encuentran un equilibrio porque el Estado no da más de sí. El equilibrio se puede mantener con aquellas rentas y con aquellas personas que pueden llevar a cabo una inversión, a mayor o un ahorro mayor, y tienen que aprender y tenemos que aprender todos a ahorrar para el futuro, que es nuestro futuro y cada uno sabrá lo que quiere tener cuando sea mayor, que, probablemente, sea, por lo menos, una vida digna, y el Estado debe de garantizar esa vida digna para aquéllos que, o bien el sistema o bien la propia sociedad no ha permitido de llegar a ellas. El sistema que ha desarrollado la Unión Europea o que, por lo menos, ha expuesto a nivel de propuesta en 2017 y que todavía no está cerrado, entiendo, porque los estados al final tienen que aportar ese cierto equilibrio que se pueda perder, garantiza ese equilibrio, lo fomenta a través de una situación económica o de una propuesta para situaciones económicas que no llegan. Por lo tanto, ilustrarnos sobre una cuestión de ideología política en contra de un instrumento económico, pues, al final, es una cuestión de visiones, pero eso no quiere decir que el producto sea malo, ni sea peligroso, ni tenga que ser estigmatizado. Simplemente, en este caso, el Estado Español tendrá que reconducirlo a un control de la Banca, a un seguimiento y a un equilibrio, bien a través de un sistema impositivo o recaudatorio, más bien impositivo, con un carácter equilibrado para que no se pierda la inversión privada,



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

que nos beneficie a todos. Pero, el equilibrio, al equilibrio se puede llegar. Lo que no puede el Estado y lo que no puede en la Unión Europea es garantizar el cien por cien de las pensiones de todos; pero la Unión Europea sí que puede garantizar que los estados miembros encuentren un mercado único donde todos tengamos los mismos criterios y, al menos, la misma seguridad, por eso se me fue la intervención anterior, como Vd. ha dicho, nosotros no creemos que haya que luchar contra estos sistemas. Hay que encontrar el equilibrio en estos sistemas, el resto ir en contra de ellos supone una ideología cien por cien de aportación pública que, entendemos, que nosotros, nuestra economía o nuestro sistema de gestión, hoy por hoy, no puede asumir. Gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose tres votos afirmativos de los miembros del grupo Ganemos Palencia (3), once abstenciones de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PSOE (8) y nueve votos en contra de los miembros del grupo PP (9), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

### **2 Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, en apoyo institucional del Ayuntamiento de Palencia a la solicitud para la implantación del nuevo grado de Antropología Social y Cultural.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace unos años que el Campus de Palencia solicitó por primera vez la llamada por entonces “Licenciatura de Antropología” para incluirla dentro de su oferta universitaria. Hubo más peticiones de otras universidades y tras la negociación de títulos, finalmente fue la UBU quién acabó impartíendola. El pasado año 2017, Palencia renovó la petición de instaurar el Grado de Antropología Social y Cultural. La universidad de Valladolid avaló la petición por considerarla histórica y correspondida por méritos.

El estudio de las relaciones culturales y sociales entre personas, aportará significativas conclusiones sobre el futuro de la civilización humana, pudiendo ser analizadas las causas y consecuencias de asuntos tan relevantes como la inmigración o la emigración, que tanto nos afecta a nuestra capital y provincia. Otros intereses generales de los estudios antropológicos como el desarrollo del pensamiento crítico y su comunicación de manera efectiva, tanto en su lengua propia cómo en una tercera o generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y la actividad profesional, favoreciendo estrategias de aprendizaje autónomo, apuntan que este Grado se puede especializar o enfocar hacia:

- ✓ Desing Thinking Tank, anglicismo utilizado para definir las aptitudes necesarias para desarrollar talento. El “Tanque de diseño de ideas” junto con el análisis del BIG DATA y enfocado a los escenarios virtuales supone una salida laboral al alza en estos momentos.
- ✓ Cooperación al desarrollo. Gracias al estudio pormenorizado de las tendencias sociales y culturales, será más probable encontrar fórmulas de asentamiento en territorios con una despoblación acuciante, como es nuestra capital, provincia y región. Interesa poner en valor zonas desfavorecidas por distintos motivos, una realidad que Palencia conoce bien.

El proyecto presentado por el Campus palentino es plurilingüe e intercultural, con la intención de abrirse a las zonas de habla inglesa (Europa, América y África), habla francófona (Francia y Marruecos, Portugal y América Latina). Dada su calidad y reorientación dirigida a la confluencia entre varias disciplinas, tiene sentido que dichos estudios se ubiquen en una comunidad tan necesitada de imaginación y modernización del espacio como es la nuestra. Cuenta con el apoyo declarado de las siguientes organizaciones/instituciones:

- ✓ Luis González de Viana, Premio CyL de Ciencias Sociales y Humanidades y Profesor de investigación del Departamento de Antropología del CSIC.
- ✓ Cátedra de Estudios de Género, UVA.
- ✓ Fundación Santa María la Real.
- ✓ Cátedra de Estudios de la Tradición, Facultad de Filosofía y Letras, UVA.
- ✓ Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica, Palencia.
- ✓ Asociación Salamanca Memoria y Justicia.
- ✓ Fundación Alberto Jiménez-Arellano Alonso, UVA.

Propiciar el asentamiento universitario en nuestra ciudad aporta una actividad que debemos apoyar. Están previstas 40 plazas por curso, 160 en todo el ciclo. La contratación de nuevo profesorado para atender las materias específicas. Y todas las iniciativas que surjan gracias a su implementación serán bien recibidas, trascendiendo su beneficio a la ciudad, la provincia e incluso a nivel regional. Se trataría del único centro de la zona noroeste española donde se imparta el Grado de Antropología Social y Cultural.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

**Manifiestar el APOYO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA a la solicitud para la implantación del nuevo Grado de Antropología Social y Cultural adscrito a la UVA por el CAMPUS DE PALENCIA, por lo que pueda mejorar el desarrollo de la propia ciudad y la provincia.”**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Creo que ha habido un acuerdo entre los portavoces y creo que la lectura de la hace el Sr. Secretario General de la moción, no sé, lo que hayáis quedado los portavoces. Sí, leía la intervención y hacéis una intervención por cada uno. Venga, D<sup>a</sup> Judith tiene Vd. la palabra.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE**: Buenas tardes. Está claro que Palencia, el Ayuntamiento entero, está unido para apoyar institucionalmente al Campus de Palencia en su camino para instaurar el grado de antropología en la ciudad, y es que los cuatro grupos políticos, con representación municipal, hemos acordado hacer de ésta la única intervención de la moción presentada por el Partido Socialista. Es evidente, la Universidad nos necesita unidos y aquí estamos, dispuestos y juntos, apoyando una causa tan beneficiosa para la ciudad, como muchas otras podrán serlo en el futuro. 160 alumnos, nuevo profesorado, mayores intereses, más vida, más oportunidades, ésta es la forma de reanimar Palencia, empujando desde las instituciones todos aquellos movimientos que surjan en favor de su crecimiento. Además, estos estudios a las regiones con un decrecimiento poblacional tan acusado como la nuestra les pueden ser muy beneficiosos; analizar las causas de la emigración para poder combatirla, desarrollar el pensamiento crítico en diferentes lenguas y, además, nuestro proyecto es plurilingüe, nuestra oferta es plurilingüe y multicultural, lo cual favorece el aprendizaje autónomo y el emprendimiento; generar propuestas innovadoras y competitivas, tanto en investigación, como en la actividad profesional, sin duda dada su calidad y reorientación dirigida a la confluencia entre varias disciplinas, tiene sentido que dichos estudios se ubiquen en una comunidad tan necesitada de imaginación y modernización del espacio, como es la nuestra. Sí, así se hace, éste es el camino, así se hace el camino. Desde aquí, desde el Ayuntamiento, animamos a todos los colectivos a que imaginen y colaboren en crear una Palencia mejor y agradecemos al Campus de Palencia la iniciativa tomada, su trabajo por mejorar constantemente, les agradecemos su ilusión, su profesionalidad y su buen hacer en tantos años de docencia e investigación, y les decimos que aquí nos tienen para lo que





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

necesiten, porque, en realidad, es Palencia quien les necesita a ellos, en realidad, todos nos necesitamos. De modo que el Partido Popular, Ciudadanos, Ganemos Palencia y el Partido Socialista dicen sí a esta moción y gracias a todos y un fuerte abrazo a cada uno de vosotros.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Pues muchas gracias, aunque el sí ya lo hemos dado, vamos a hacerlo formalmente. Grupos Ciudadanos que, aunque ya se ha dado el sí con carácter definitivo, pero vamos a formalizarlo a través de la votación.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Sí, es que entendía que se iba a hacer una declaración institucional.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Pero ya está hecha.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veintitrés votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (3), PSOE (8) y PP (9), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 7.734, de 17 de septiembre, al nº 8.334, de 15 de octubre de 2018.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 7.734, de 17 de septiembre, al nº 8.334, de 15 de octubre de 2018, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: D. Juan Pablo, tiene Vd. la palabra.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Solamente una. En el anterior Pleno pregunté ya, y creo que ya en alguno más anterior, cuándo se iba a convocar la Comisión de Información Especial sobre La Tejera; se me dijo que pronto, que ya casi está. Es a ver si esa definición de pronto, no es la misma que tengo yo. Muchas gracias

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Creo que la Concejala de Urbanismo ya le ha dicho que está todo preparado. Por lo tanto,

daremos la instrucción para que esta próxima semana se convoque ¿Hay algún ruego o pregunta más? D<sup>a</sup> Charo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Buenas tardes a todas y todos. Hace ya como tres o cuatro meses que el Procurador del Común nos dio un tirón de orejas considerable sobre el Colegio de Huérfanos Ferroviarios; nos gustaría saber si por parte del equipo municipal, por parte del grupo popular, se ha hecho algo al respecto porque hablaba de medidas de seguridad, porque, la verdad, es que estaba el techo y se subía ahí gente joven y hacían botellones, etc., etc... Entonces, a ver si se tiene previsto alguna actuación o si ya se ha actuado. Y una última cosina, me mandaban unas fotos esta tarde sobre las traviesas del Parque Isla Dos Aguas que están levantadas con el consiguiente peligro para la gente que anda por allí. Entonces, que se tenga en cuenta el adoptar las medidas necesarias, aunque no sea ya por estética, sí por seguridad. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Se ha atendido lo que nos ha requerido el Procurador del Común y yo creo que está tomando nota el Concejal de Obras, si no lo sabía ya, yo, desde luego, lo desconozco, pero creo que el Concejal de Obras o lo conocía o ha tomado nota ya. D<sup>a</sup> Judith.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Aprovechando el apoyo institucional que vamos a dar desde aquí al nuevo Grado en Antropología de la Universidad de Valladolid, en su Campus de Palencia, me gustaría comentar un poco o saber cómo va aquello de la Residencia Universitaria. En Junta de Gobierno Local, el Alcalde se comprometió a comunicarse con la Congregación de Jesuitas para ver cómo se encontraba el inmueble de la Calle Ignacio Martínez de Azcoitia, y nos gustaría saber cómo lleva esos trámites.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Respecto a lo que pregunta directamente, en la Congregación de Jesuitas se han puesto a disposición de este Ayuntamiento para que sobre cualquier cuestión vinculada a la utilización de ese edificio y que tenga interés público, que establezcamos o que seamos una de las cadenas de transmisión; ellos también están buscando, nosotros ya le hemos remitido y de hecho varios de los concejales del equipo de gobierno han visitado con empresas y con entidades en este ámbito, el centro; no tenemos conocimiento de ninguna petición en firme, ni de ninguna oferta concreta, pero es verdad que nosotros nos hemos puesto en contacto con los jesuitas y con empresas para ponerlo a disposición; lo han visitado. Y respecto a lo que es, en este caso, la Residencia, yo creo que no sé si Vd. acudió a la inauguración, pero, por lo menos, ya tenemos una residencia, no es pública, pero sí están formalizando un acuerdo para que ciertas plazas de las que están allí estén conveniadas con la Universidad de Valladolid y que en la parte que corresponda, supla esa necesidad, en este caso, de Residencia; no obstante, por supuesto, que cualquier iniciativa, en este sentido, tanto a la puesta a disposición de suelo a la Universidad se lo hemos hecho, se lo hemos prestado y se lo hemos dicho a los propios responsables, tanto al anterior Vicerrector, como a la Vicerrectora actualmente. Hay un solar muy cercano, que lo ponemos a disposición, hemos propuesto, ellos han dicho que lo tienen que estudiar y que cuando lo estudien nos dirán, porque tendríamos que hacer dos movimientos, uno, solicitar a la Junta de Castilla y León, que también lo conoce, la reversión de ese solar, que se lo cedimos para, en este caso, viviendas de protección oficial, como no las están ejecutando, si a la Universidad de Valladolid le interesase, nosotros haríamos esa cesión. No obstante, ya digo, creo que, en estos momentos, con esa nueva residencia, en este caso, de iniciativa privada, pero con vocación de servicio



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

público, de momento, este año estamos mejor que en los cursos anteriores, y, no obstante, seguiremos trabajando para mejorarlo y si tienen cualquier iniciativa o cualquier propuesta concreta, pues, desde luego, agradecemos que nos la haga. Tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Gracias. Creo que, quizá, entonces, deberíamos escuchar más a menudo a la Universidad de Valladolid, al Campus de Palencia, concretamente, porque, en realidad, las necesidades de la Residencia universitaria son mayores, la nueva, privada, que se ha abierto, que puede poner a disposición de la Universidad cierto número de plazas, no creo que sea muy elevado cuando tiene un total de veintiséis habitaciones y de ellas tiene unas cuantas comprometidas durante todo el año; con lo cual, la disponibilidad externa que puede ofrecer a una institución como es la Universidad de Valladolid, con alumnos Erasmus, con alumnos trasladados desde otras provincias, la verdad es que no se ven cumplidas sus necesidades, al igual que, quizá, ese terreno que ofertamos no les conviene o no les soluciona aquello que pensamos. En realidad, ésta es nuestra impresión desde las reuniones varias que hemos mantenido con ellos. Con lo cual, igual lo que deberíamos promover es una reunión conjunta para que nos expliquen sus necesidades, porque esto ya lleva mucho tiempo en un *impasse* que no avanza. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. En ese mismo tono, yo creo que, como lo que parece ser que nos traslada a nosotros es distinto a lo que les traslada a Vds., creo que, si esa convocatoria conjunta con el resto de los grupos políticos para que sepan qué necesidades tiene, en este ámbito, la Universidad tiene y qué posibilidades tenemos nosotros para ayudarlos, mantendremos una reunión conjunta de todos los grupos políticos con, en este caso, el Vicerrectorado de Palencia. Así que, muchísimas gracias. La Portavoz tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas tardes de nuevo. Es un ruego y es en relación a los expedientes de modificación de créditos. Nosotros rogamos que cuando pasen y se dictaminen en la Comisión de Hacienda, se hagan en su totalidad. Voy a poner un ejemplo y, digo al hilo de qué viene este ruego; el ejemplo es que, por ejemplo, el expediente que hemos aprobado anteriormente, concretamente el 34, es verdad que se explican tres de las partidas más importantes que hablan del Peri del Casco Antiguo, por cierto, nos alegramos que se cambie la forma de financiación porque vinculado a la venta de solares no augurábamos mucho éxito a dar solución al Peri del Casco Antiguo, en cambio, en estos 180.000 €, que se aplican por remanentes, pues, seguramente, sí que puedan dar vía libre a poder iniciar los estudios de revisión integral del Peri del Casco Antiguo. No estamos tan de acuerdo con el tema de los 100.000 € para la rehabilitación de la nave de la Estación de Pequeña, porque creemos, primero, que este Ayuntamiento tiene mucho patrimonio propio para rehabilitar y antes que rehabilitar patrimonio de otras administraciones, como es esta nave, aunque consideramos que, lógicamente, están atados a su acuerdo de presupuestos con el grupo municipal Ciudadanos, pero también nos gustaría que eso no se destinara y no se hiciera hasta no hablar con el Ministerio de Fomento y ver qué usos o qué se va a hacer con la cuestión del soterramiento del ferrocarril. Y totalmente de acuerdo en los 50.000 € que

van de mejora a los accesos al Campus de la Yutera, pero es verdad que hay luego otra serie de partidas que no se explican; no se explican y se piden explicaciones en la Comisión de Hacienda y, en muchos casos, se nos dicen que son necesidades del servicio y que no se conocen. Y esto viene al hilo de la polémica generada en los medios de comunicación ayer, cómo no, entre el Sr. Concejal de Obras y esta servidora, cuando yo denuncié que existe un bloque en el colegio público Juan Mena cerrado y que hemos pasado, hemos dejado pasar el verano y que ahora mismo los alumnos no pueden utilizarlo, entonces, se me contesta que se parte de una desinformación total. Primero, recordarles que yo soy miembro del Consejo Escolar del Juan Mena, nombrada por este Ayuntamiento, y que, por lo tanto, tengo acceso a todos los escritos de la Junta de Castilla y León y a todos los informes que se hacen desde dentro de este Ayuntamiento. No es desinformación Sr. Concejal de Obras, es falta de transparencia, porque yo no puedo adivinar que en la partida que Vds. llevan en el expediente de modificación de créditos 34, que pone estudios y trabajos técnicos, ahí va, o quiere ir, o pretenden que vaya el estudio de cargas para el bloqueo del colegio público Juan Mena. Si Vds. lo explicarán en la Comisión de Hacienda, pues, seguramente nosotros estaríamos informados, debidamente informados, y no diríamos que no vienen a Pleno cosas que, supuestamente, porque me tengo que fiar de su palabra, vienen. Pero es que no es ésa la crítica, la crítica viene porque Vds. desde el 11 de abril tienen un escrito de la Dirección Provincial de Educación y de la Arquitecta de la Junta de Castilla y León, en la que les piden que el Ayuntamiento haga un estudio de cargas. Han pasado seis meses. Vds. hacen una primera obra, que lo explica muy bien en su nota de prensa, pero desde la Junta de Castilla y León les dicen que esa obra lava la cara, pero no evita el peligro posible para los alumnos, y, es más, el día 7 el colegio abre ese bloque y el día 10 la Junta de Castilla y León se le ordena otra vez cerrar. Por lo tanto, ni desinformada, porque he dicho toda la verdad en esa nota de prensa y, en todo caso, se me puede achacar que no conocía, porque Vds. no nos lo han explicado, les recuerdo que son equipo de gobierno y son quienes nos tienen que explicar dónde van las partidas destinadas en esos títulos. Y el último ruego, le rogaría que cuando contesten, lo hagan con el mismo respeto que nosotros hacemos las notas, porque Vd. me dedicó unas lindezas personales que el Alcalde en su tuit me dedicó también diez tuits repitiendo esas mismas lindezas en cuestiones personales. Hemos tenido un inicio de Pleno alabando el separar la política de las cuestiones personales y eso de señorita, destila un tufillo un poco machista. Y, simplemente, también aclararles, no son treinta años en política, hace treinta años yo tenía doce, estaba estudiando. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:**

Muy bien D<sup>a</sup> Miriam, ya veo que Vd. se ha enfadado por una respuesta, pero, claro, también debe medir lo que pone en sus notas, porque en su nota afirma, en su nota afirma, y le voy a dar la palabra al Concejal de Obras, que es quien lo ha valorado, que no ha habido una modificación; es decir, que no hemos actuado, cuando en esa modificación y en esa documentación que estaba en la Comisión, otra cosa es que no se haya preguntado, o que no se haya dado la respuesta. Pero, evidentemente, en la documentación estaba una modificación presupuestaria, en la partida presupuestaria oportuna, donde si Vd. pregunta a cualquier técnico municipal del Área de Intervención venía claro y concreto. Yo, inmediatamente en cuanto vi la nota, además que es que fui yo, acabamos de meter esa modificación presupuestaria y justo sale en la nota que lo único que hemos hecho, no. Y, luego, todo esto además tiene mucha trayectoria; es decir, no es un tema en el que el Ayuntamiento no haya puesto celo, porque ha puesto especialmente mucho celo; es un tema bastante más complejo, en el que, además, los técnicos municipales han hecho la obra que se requería; los técnicos municipales han creído al Ayuntamiento de Palencia y a los responsables municipales han dicho que la obra estaba completa y que había seguridad, y, luego, otra Institución que es la que tiene la responsabilidad educativa, es la



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

que ha decidido, ellos han decidido que no lo abren y que nos piden una serie de cuestiones concretas. Entonces, en este caso, lo que yo pediría al grupo socialista es que se pusiese del lado de la Entidad local, el Ayuntamiento. Y el Ayuntamiento, en este caso, ya saben que como se conforman en el ámbito competencial, en este caso, la distribución de las competencias de los edificios dedicados a colegios, es una competencia compartida, mal compartida, desde mi punto de vista, y creo que desde el suyo también, donde se diferencia inversiones y mantenimiento y donde nosotros, en este caso, el Ayuntamiento de Palencia ha invertido durante este año, durante este verano, una cantidad de dinero y unos esfuerzos importantes, muy importantes y, en este caso, la Comunidad Autónoma la que una vez, además, después de hecho todo ese mantenimiento con muchísima garantía, nos exige o se descuelga diciendo que hace falta, además, un informe, que ya supondría, si no cumple los requisitos, una inversión; esa inversión, desde nuestro punto de vista, no nos corresponde al Ayuntamiento, es un ámbito de conflicto entre dos administraciones. Y lo estábamos llevando de la mejor manera posible, pero visto que los perjudicados eran los niños de ese colegio, el Ayuntamiento de Palencia a través de una modificación presupuestaria, decidimos incluir esa partida para resolver el asunto y resolver el problema de los niños, que no era un problema, los chavales y sus familias no tienen que ver con los temas competenciales. Entonces, antes de sacar una nota también tan agresiva, porque, desde mi punto de vista, era agresiva, quizás la nuestra ha sido peor y yo ahí no puedo darle ninguna otra explicación que si hemos hecho alguna cosa incorrecta, le pedimos disculpas, en este sentido, la respuesta ha sido intentar explicar cuál ha sido la situación y que por nuestra parte y, además, la intención está, la modificación venía a este Pleno. La primera afirmación que había hecho Vd. es que no se había hecho esa modificación; entonces, entiéndanos que nos sintiésemos molestos a la hora de hacerlo. No obstante, y yo creo que en este Pleno tengo que dar las gracias a todos los miembros por el comportamiento y para seguir agradeciendo el comportamiento de todos los miembros, le pido disculpas por la nota, si no ha sido afortunada, y quiero decir que en estas últimas modificaciones que se han aportado en la Comisión de Hacienda han sido incluidas muchísimas de las cuestiones en las que todos los grupos políticos, en especial el grupo Ciudadanos, pero también su grupo, había solicitado. Vd. ha hablado del Peri Casco Antiguo, que en el Pleno anterior había sido incluido, nosotros lo hemos querido incluir con una dotación presupuestaria; la nave de la Estación Pequeña, que es, no para hacerlo, sino para hacer un estudio, lo que queremos y lo que tenemos hablado con el grupo Ciudadanos, hacer un estudio de los posibles usos para sacar adelante eso, porque, evidentemente, no se van a iniciar antes de que sepamos cuál es el futuro, y, sobre todo, después de estudiar cuál es su situación, en este caso, urbanística. Y otra de las cuestiones, que yo creo que estamos todos de acuerdo, que es algo muy importante, es mejorar los accesos al Campus de la Yutera. Por lo tanto, D<sup>a</sup> Miriam, le pido, en este caso, que se quede con lo positivo y en lo negativo que ha sido un tema de falta de entendimiento, de información o como lo quiera llamar; la próxima vez lo que le pediría es que, en este caso, consulte en la Comisión de Hacienda, consulte a los técnicos municipales, o que, incluso, D<sup>a</sup> Miriam antes de lanzar la nota, le pediría que me consultase a mí, por si le pudiese aclarar el asunto personalmente, porque, además, en este caso, lo sabía. No suelo saber todo, pero, en este caso, sí que tenía un especial interés en que saliese y, de todas formas, agradecerle también el tono y la forma en la que lo ha

planteado. Si no quiere la palabra, yo creo que ha quedado claro, y si no, lo aclaramos. D<sup>a</sup> Miriam tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Sólo una cuestión. Su obligación es informar, nuestra obligación es controlar. Vds. gobiernan, su obligación es informar; nosotros estamos en la oposición, nuestra obligación es controlar. Si Vds. no me informan, la culpa de estar desinformada no es mía, es suya, y esta mañana he llamado a los servicios de Intervención, pero he hablado al final con el Secretario General porque los expedientes estaban ya en Secretaría General. Informes y estudios técnicos, ni colegio Juan Mena, ni colegio, ni estudio de cargas, nada, y muchas veces hemos preguntado en la Comisión de Hacienda y se nos dice, no sabemos; con Cultura pasa, no sabemos, son necesidades del servicio. Cada vez que se llevan expedientes de modificación de créditos de Cultura, no sabemos, son necesidades del servicio; en este caso, necesidades del servicio, pero no sabemos, por eso digo el ruego, y me quedo con lo positivo, el ruego, a partir de ahora, en las comisiones de hacienda cuando vaya el expediente, se nos informe de la totalidad de las partidas y a qué van destinadas, si no es mucho pedir. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Y con ese mismo talante, evidentemente, la documentación constaba, la aplicación presupuestaria concreta iba a esa modificación y a esa dotación, iba... Vamos a ver, podemos preguntar a cualquier funcionario responsable... (...) D. Carlos, yo no sé los papeles, porque yo no estuve en la Comisión de Hacienda, pero yo sé que cuando he preguntado, digo, ¿pero no está en la modificación? A mí me han enseñado el papel, con la aplicación presupuestaria ya sé... Claro, el nombre y la aplicación presupuestaria, que tenemos la obligación quienes estamos en la Comisión de Hacienda, se supone, de saber cuál es la clasificación orgánica y funcional y cómo se gestionan los presupuestos de una entidad local como es el Ayuntamiento de Palencia. Yo me comprometo desde aquí a, si no lo conocemos, a intentar que el nuevo Concejal de Hacienda o el personal, en este caso, que acuda a las comisiones, explique, de manera más detallada, si son capaces de hacerlo, todos los extremos; pero, no obstante, por lo que vemos ha sido un malentendido. Quedémonos con la parte positiva, que ha sido el talante, en este caso, que lo ha preguntado la propia Portavoz y, por supuesto, yo que he intentado, con esta voz un poco rota, contestarles; así que, me quedo con lo positivo y muchísimas gracias a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Una vez finalizado el Pleno y de acuerdo con lo establecido en el art. 81 del Reglamento Orgánico Municipal, D. Luís Ángel Blas Iglesias, en calidad de Secretario Provincial de la Confederación General del Trabajo, de Palencia, ha solicitado intervenir, una vez finalizada esta sesión del Pleno y, por supuesto, tiene la palabra, agradeciendo también al resto de los compañeros, en este caso, de su trabajo en la Residencia, que han querido acercarse hoy aquí. Sr. Secretario, no sé qué quiere decir.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Ha habido una modificación en cuanto a la persona interviniente, que es D<sup>a</sup> Sonia García Calleja. Habíamos pasado el escrito y pensábamos que lo había visto.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D<sup>a</sup> Sonia, bienvenida al Ayuntamiento de Palencia y estamos pendientes de lo que nos quieran transmitir. Muchísimas gracias.

**D<sup>a</sup> Sonia García Calleja, Presidenta del Comité de Empresa de la Residencia San Bernabé y San Antolín:** Buenas tardes, somos el Comité de empresa del Patronato Benéfico San Bernabé y San Antolín, de Palencia. Lo primero que queremos manifestar son nuestras condolencias por el fallecimiento de David Vázquez a toda la Corporación municipal.

En segundo lugar, estamos aquí para comunicar la situación en la que se encuentra nuestro convenio privado de empresa, el cual se encuentra paralizado desde hace cuatro años con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo. Desde la nueva dirección nos manifiestan que para firmar el Convenio tenemos que hacer concesiones bastante gravosas para los trabajadores, como son las bajas por enfermedad, así como irnos al convenio nacional que, como todos sabemos, está por debajo de los convenios privados de empresa.

Nuestra empresa está formada por un patronato en el que participa el Obispado. En reiteradas ocasiones hemos solicitado reuniones con dicho Patronato, el cual se ha negado a recibirnos, así como con el Sr. Obispo, ya que forma parte de dicho Patronato, obteniendo también una respuesta negativa por su parte.

Como trabajadores palentinos que somos, con una plantilla que supera los 120 trabajadores que atendemos a más de 250 residentes, también palentinos, solicitamos la intervención de esta Corporación municipal, al igual que se ha hecho en otros sectores y con otros trabajadores palentinos.

Muchas gracias por su atención.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión. Buenas tardes.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebolleda

Busto

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru